



MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXV - N° 60  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de comercio .....	Pag. 10
Sociedades Comerciales .....	Pag. 10

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN EVANGÉLICA  
ASAMBLEA DE DIOS

La Asociación Evangélica Asamblea de Dios, convoca sus Asociados a Asamblea General Ordinaria el día 25 de Marzo de 2016, a las 10:00hs en Urquiza 2655 Ciudad de Córdoba, Orden del Día 1º Lectura Acta Asamblea anterior, 2º Designar dos socios para firmar el Acta, 3º Lectura Memoria y Balance Ejercicio N° 54- 2014/2015 y Consideración Informe Comisión Revisora de Cuentas, 4º Renovación Parcial Comisión Directiva a saber: Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, Dos Vocales y Comisión Revisora de Cuentas

8 días - N° 42599 - \$ 2568,64 - 23/03/2016 - BOE

VILLA DEL DIQUE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
DE VILLA DEL DIQUE - CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados de Villa del Dique, resolvió CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Abril de 2016 a las 17 hs. en su sede sita en la calle Corrientes N° 50, Villa del Dique, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria de la Asociación. 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período del 01 de Agosto 2014 al 31 de Julio 2015. 5) Renovación total de la Comisión Directiva, dichos cargos a renovar son: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Vocales Titulares y Suplentes, y Tribunal de Cuentas Titulares y Suplentes. Fdo: Juan Carlos Luna. Presidente – Susana Ferreyra – Secretaria.-

2 días - N° 44045 - \$ 1386,60 - 23/03/2016 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.

El Directorio de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 2016 a las 10.30 horas en el domicilio de la Agencia Córdoba Turismo, sito en la calle Avenida Cárcano S/N Complejo Ferial Córdoba, de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas e Informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Económico Regular N°. Doce (12) cerrado el 31/12/2015. 3) Retribución del Directorio y la Sindicatura. 4) Proyecto de Distribución de Excedentes. 5) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Designación y/o ratificación de Autoridades. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (Art. 238 y concordantes de la Ley N°.19.550). El Directorio.

5 días - N° 44292 - s/c - 31/03/2016 - BOE

CORDOBA CAPITAL

TANCACHA-CONFEDERACION  
GENERAL ECONOMICA DE CORDOBA-  
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA-  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr.: Socio/a: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, CONVOCASE a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse sito en Bv. C.Lazarte 581 -Tancacha- correspondiente al 8º y 9º Ejercicio Económico, el día 15 de Abril del año dos mil Dieciséis, a las Diecinueve horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos representantes de entidades civiles socias, para que suscriban el acta de Asamblea. 2) Motivos de convocatoria de asamblea para la consideración de los ejercicios cerrados el 31/12/2014, fuera de término y el 31/12/2015. 3) Motivos de convocatoria de

asamblea para la consideración de las memorias correspondientes a períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de Diciembre de 2014, fuera de término; el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015. 4) Consideración de memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del patrimonio Neto, balances correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2014 y 31/12/2015. 5) Consideración de la Gestión del órgano de administración por sus funciones durante el ejercicio. Elección de nuevas autoridades.- 6) Elección de nuevas autoridades de la Confederación General Económica de Córdoba bajo la fiscalización de la Junta Electoral designada a tal efecto. Se ordena la publicación de edictos de la convocatoria en los términos del art. 22º del estatuto social.- NOTA: Si pasada una hora no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes y serán válidas sus resoluciones.- Fdo: Oscar Gentili Presidente - Pablo Trapani Secretario General.

1 día - N° 44054 - \$ 1035,96 - 23/03/2016 - BOE

CAMARA DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE  
CORDOBA -ASOCIACION CIVIL- CAPEC-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a los Señores asociados de la Cámara de Publicidad Exterior de Córdoba- Asociación Civil-CapeC, a la Asamblea Ordinaria que se realizara el día 29/04/2016, a las 17:00 horas en 1º convocatoria y media hora más tarde en 2º convocatoria, a realizarse en la sede social de calle Independencia N° 468, 1 piso, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º).-Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea. -2º) Motivos por los que la Asamblea que aprueba Estados Contables se realizará fuera

de término 3º) Lectura y Aprobación del Balance del Ejercicio cerrado al 31/05/2015, Consideración de las Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4º).- Consideración y fijación de los presupuestos anuales de ingresos y gastos para el próximo ejercicio.- 5º) Fijación del valor de la cuota social para el próximo ejercicio. 6º) Temas Varios.- El Secretario.-

1 día - N° 43359 - \$ 282,24 - 23/03/2016 - BOE

#### **CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE JUSTINIANO POSSE**

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 22 de Abril de 2016 a las 20.30 horas en Sede Social sito en calles 9 de Julio y General Paz para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos Recursos e Informe de La Comisión Revisora de Cuentas. 3) Elección Parcial de autoridades: a) Presidente, Secretario, Tesorero, CUATRO Vocales Titulares y CUATRO Vocales Suplentes de la Comisión Directiva; b) DOS Vocales Titulares y DOS Vocales Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. EL SECRETARIO

3 días - N° 43527 - \$ 1377,96 - 28/03/2016 - BOE

#### **SIMETAL S.A.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Las Gredas 2802, Córdoba, el 21/04/2016 a las 17 hs. primera convocatoria y 18 hs. en segunda convocatoria: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado Contables y proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2015. 3) Evaluación de la gestión de los Directores y su retribución por sus funciones técnico-administrativas, aún por fuera de los límites legales establecidos para el ejercicio 2015. Se recuerda que para asistir a la Asamblea deberá registrarse personalmente o por medio de apoderado que lo represente, en Las Gredas 2802, con tres días de anticipación en horario de 9 a 17 horas.

5 días - N° 43528 - \$ 1281,60 - 31/03/2016 - BOE

#### **SOCIEDAD DE OBREROS PANADEROS Y AYUDA MUTUA-CORDOBA- 18 DE FEBRERO DE 1895**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD DE OBREROS PANADEROS Y AYUDA MUTUA-CORDOBA- 18 DE FEBRERO DE

1895, CONVOCA A TODOS SUS SOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EN SU SEDE MUTUAL DE CALLE RODRIGUEZ PEÑA N° 363 DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EL DIA 29 DE ABRIL DE 2016 A LAS 13.00 HORAS, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 29º Y 30º DE SUS ESTATUTOS SOCIALES, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: A) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE ACTAS RESPECTIVAMENTE. B) LECTURA, CONSIDERACION Y RESOLUCION DE LA MEMORIA DE LA LABOR CUMPLIDA POR EL PERIODO 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. C) LECTURA, CONSIDERACION Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL, INVENTARIO Y CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS - EJERCICIO: 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA.- PADRON DE ASOCIADOS EN SEDE DE LA INSTITUCION A DISPOSICION, DE ACUERDO AL ART. 20º LEY ORGANICA PARA LAS ASOCIACIONES MUTUALES Y 34º DEL ESTATUTO SOCIAL.- FDO. DOLORES SUSANA SIDAUY. PRESIDENTE. CBA., 18 DE MARZO DE 2016.-

1 día - N° 43875 - \$ 864,80 - 23/03/2016 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TIO PUJIO**

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día veinticuatro de abril del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en la Sede Social del "Centro de Jubilados y Pensionados de Tío Pujio" sito en calle Beatriz Maldonado 76 de esta localidad.- Orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 4) Renovación parcial de autoridades.- La Secretaria.-

1 día - N° 43930 - \$ 431,50 - 23/03/2016 - BOE

#### **AMERCOR**

Estimados Socios se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 29 de marzo de 2016, a partir de las 18 hs. en la sede del Colegio Medico de la Ciudad de Córdoba, calle Perú esquina Ambrosio Olmos. Donde se tratará el siguiente orden del día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designación de dos socios para firmar

el Acta juntamente con el Presidente y secretario. 3- Renovación total de la Comisión Directiva Presidente, Vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, secretario científico, tres vocales titulares, dos vocales suplentes, comisión revisora de cuentas compuesta por dos titulares y un suplente todos por el término de dos años. 4- Temas varios relacionados con la especialidad.

2 días - N° 44162 - \$ 1026,80 - 28/03/2016 - BOE

#### **CORDOBA CAPITAL**

#### **CAMARA DE INDUSTRIALES METALURGICOS Y DE COMPONENTES DE CORDOBA-CONVOCATORIA DE ASAMBLEA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 11 de Abril de 2016 a las 18:00 hs. en la sede de la entidad, sita en calle Derquij 340 del barrio Nueva Córdoba de esta ciudad, para considerar el siguiente: Orden del día Punto 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta respectiva. Punto 2) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 2015, e informe de la comisión revisora de cuentas. Punto 3) Elección de autoridades: Un Presidente por dos años de mandato, dos Vocales Titulares por dos años de mandato, y dos integrantes de la Comisión Revisora de Cuenta por un año de mandato. Punto 4) Actualización Cuota Societaria.

3 días - N° 44238 - \$ 1393,20 - 29/03/2016 - BOE

#### **VILLA CARLOS PAZ**

#### **MINERA CHUÑA HUASI SA**

#### **ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Extracto: En la ciudad de Carlos Paz, el 21/12/2015, a las 11 horas, se reunieron en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en segunda convocatoria los accionistas que suman el 30 por ciento del capital social,. Para considerar el segundo punto, la Asamblea se constituyó en Extraordinaria y resolvió por unanimidad mantener el número establecido en la Asamblea anterior, de uno a diez directores, y al menos un suplente y mantener asimismo en tres años la duración de sus mandatos. Volviendo a su anterior carácter de Ordinaria, se analizó el punto tercero: resolviéndose por mayoría que el directorio cumplió su gestión con empeño y seriedad y que las cuentas presentadas son correctas. En ambos casos los accionistas involucrados se abstuvieron por lo que fueron apro-

badas por mayoría. Punto cuarto: se informó que culminó con éxito su búsqueda de un grupo inversor interesado en la adquisición de la mina Monserrat-Puigari, suscribiéndose un boleto de compraventa a mediados de junio de 2015 por cual se convino iniciar las tareas de exploración y preparatorias de la explotación mediante una inversión de riesgo a cargo enteramente de la promitente compradora, por el precio adeudado a Agromining, con más un 15 por ciento, por cuyo motivo corresponde llevar a escritura pública la transferencia de la propiedad minera. Puesta a consideración, se aprobó lo actuado y el otorgamiento, por unanimidad de los presentes, facultándose al presidente para suscribir la escritura, por si o por mandatario.. Se trata el punto quinto: Fijación del número y designación de los directores. Se resuelve por unanimidad mantener en un miembro con carácter de Presidente y director titular y otro accionista como director suplente, conservando de tal suerte la estructura resuelta en la anterior asamblea. Inmediatamente, resultó aprobada la designación de los señores Rolando Fones como presidente y Julio Fumiere como director suplente y estando presentes los nombrados firmaron al pie en prueba de aceptación, con lo cual se dio por terminado el acto. Rolando Fones, Julio Fumiere

3 días - N° 42338 - \$ 2104,92 - 23/03/2016 - BOE

#### COMUNIDAD DZOGCHEN

La Comunidad Dzogchen convoca a Asamblea General Ordinaria para el día dieciséis de abril de dos mil dieciséis, a las nueve y treinta horas, en la sede social de la Comunidad cita en Calle Publica sin número, el Durazno, Tanti, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Funcionamiento de retiros y otras actividades externas, dentro del Gar. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el treinta de noviembre de dos mil quince. 3) Elección de las nuevas Comisiones Directiva y Revisora de Cuentas. 4) Designación de dos personas para que firmen el Acta de Asamblea. 5) Designaciones Formales. Rubén García: Secretario Ana García: Presidente

1 día - N° 44192 - \$ 565,90 - 23/03/2016 - BOE

#### COMUNIDAD DZOGCHEN

La Comunidad Dzogchen convoca a Asamblea General Ordinaria para el día dieciséis de abril de dos mil dieciséis, a las nueve y treinta horas, en la sede social de la Comunidad cita en Calle Publica sin número, el Durazno, Tanti, a fin de

tratar el siguiente Orden del Día: 1) Funcionamiento de retiros y otras actividades externas, dentro del Gar. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el treinta de noviembre de dos mil quince. 3) Elección de las nuevas Comisiones Directiva y Revisora de Cuentas. 4) Designación de dos personas para que firmen el Acta de Asamblea. 5) Designaciones Formales. Rubén García: Secretario Ana García: Presidente

1 día - N° 44192 - \$ 565,90 - 23/03/2016 - BOE

#### CORDOBA CAPITAL

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### TALA HUASI S.A.C. Y C.

Convócase a los Señores Accionistas de TALA HUASI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y CONSTRUCTORA (S.A.C.y.C.) a: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 06 de Abril de 2016 a celebrarse a las 14 horas, en 1ra convocatoria y a las 15,00 hs. en 2da convocatoria, la que funcionará con los socios presentes; en calle Ayacucho N° 364 Planta Baja Of. 4 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Reducción a dos del número de directores de la sociedad.- 3. Designación de un Nuevo directorio y distribución de cargos entre los mismos.- 4.- Designación de un nuevo Síndico.- 5.- Otorgamiento de facultades al nuevo directorio para regularizar la Sociedad.- 6. Cambio de la Sede Social.- Córdoba, 22 de enero de 2016. Designado según Instrumento Privado, Estatuto Societario de fecha 23/09/1964, Atilio Norberto Molteni, Síndico.-

5 días - N° 42972 - \$ 1398,60 - 29/03/2016 - BOE

#### CORDOBA CAPITAL

#### ASOCIACIÓN CIVIL CUATRO HOJAS

#### ASAMBLEA ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Cuatro Hojas convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en los términos del Capítulo J, art. 22do sgtes. y ctes. del Estatuto Social, para el día MARTES 29 de MARZO, a las 19:00 hs. en primera convocatoria (quórum de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto) y 19:30 hs. en segunda convocatoria (quórum cualquiera sea el número de asociados con

derecho a voto que se encuentren presentes) la que se realizará en el Club House de la urbanización, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea; 2) Memoria y Balance del ejercicio 2015 finalizado al 31/12/2015 (Capítulo J, art. 22do a 29no del Estatuto Social) Consideración y Resolución; 3) Autorizar a la Comisión Directiva a iniciar las tareas de adecuación del Estatuto Social al régimen legal previsto por los arts. 2073 sgtes. y ctes. del Cód. Civil y Comercial de la Nación; 4) De aprobarse el punto 3) del Orden del día, otorgar a la Comisión Directiva un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos para efectuar las tareas de adecuación al nuevo régimen legal; 5) Autorizar a la Comisión Directiva a fin de que recepte las presentaciones de candidatos asociados a integrar el Consejo de Propietarios y de postulantes al cargo de administrador; 6) Autorizar a la Comisión Directiva a efectuar, en un plazo no mayor a sesenta (60) días corridos, llamado de Asamblea General Extraordinaria a los fines de aprobar las modificaciones al Estatuto Social y efectuar elección de los asociados que integrarán el Consejo de Propietarios y del postulante al cargo de administrador. El Presidente

5 días - N° 43068 - \$ 5836 - 28/03/2016 - BOE

#### CORDOBA CAPITAL

#### ASOCIACIÓN EL BUEN AIRE S.A.

#### CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "ASOCIACIÓN EL BUEN AIRE S.A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en Montevideo 616 de esta ciudad de Córdoba el día 11 de Abril de 2016, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria. Asimismo, en caso de corresponder se pasará a cuarto intermedio por media hora y se celebraran las asambleas por clase de acciones, continuándose con la asamblea general a su término. Se tratará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Informe por parte del Sr. Presidente del Directorio de la situación actual de la Sociedad; 3) Designación de nuevo Directorio - Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes (Opción art. 8 Estatuto Social). Elección por tres ejercicios. 4) En caso que la asamblea general optara por las opciones establecidas en los inc. b o c del art. 8 del Estatuto Social (Directorio de 2 o 3 titulares y suplentes) Se pasará a un cuarto intermedio de media hora a los fines de que tengan lugar las asambleas de accionistas por cla-

se (art 250 Ley de Sociedades) para que cada clase designe los directores titulares y suplentes. 5) Proclamación del nuevo directorio designado. Los Accionistas deberán cumplir con las formalidades legales y estatutarias. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea, en los términos del artículo 238, Ley 19.550, deberán dirigirse a Ayacucho 163, 6to piso "E", en días hábiles de 15:30 a 17:30 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. TEL 0351 4214572 o 4251297

5 días - N° 43139 - \$ 2599,20 - 29/03/2016 - BOE

#### **CORDOBA CAPITAL**

##### **ALVEAR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

Se convoca a los señores Accionistas de ALVEAR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de abril de 2016 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Alvear N° 26, 9 H, de esta Ciudad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban junto con el Presidente el acta de asamblea. 2º) Ratificación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/05/2014.- 3º) Ratificación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/09/2014.- 4º) Ratificación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/12/2014 y su continuación de fecha 16/01/2015.- Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, según lo prescripto en el artículo 238 de la Ley 19550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- El directorio.-

5 días - N° 43171 - \$ 1636,20 - 29/03/2016 - BOE

#### **PORTEÑA**

##### **RED PORTEÑA S.A. -**

##### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2016, en primera convocatoria a las 11 hs. y en segunda convocatoria a las 12hs. del mismo día, en el domicilio de Belgrano N° 553 de la localidad de Porteña, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:1) Consideración de los documentos contemplados en el inc. 1) del artículo 234 de la Ley

19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2015. 2) Gestión desarrollada por el Directorio.3) Tratamiento de la retribución a los miembros del Directorio, de corresponder en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19550. 4) Distribución del resultado del Ejercicio. 5) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio, elección de los que corresponda, todos por el período estatutario de un ejercicio. Mario Alberto Storero - Presidente

5 días - N° 43427 - \$ 1292,40 - 29/03/2016 - BOE

#### **VILLA HUIDOBRO**

##### **ESTANCIAS EUMA S.A.A.G. E I**

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 15/04/2016 a las 19 hs en sede social Av. Manuel Espinosa s/n Villa Huidobro, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la documentación incluida en Art. 234 inc 1 Ley 19550 referida al ejercicio anual n°32 finalizado el 31/12/2015. Distribución de utilidades, si correspondiere 3) Tratamiento de los resultados y fijar remuneración a miembros del Directorio por comisiones especiales y funciones técnico administrativas 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio. Designación de Honorarios, si correspondiere, aun en exceso de lo establecido por art 261 LS 5) Elección del Directorio y designación de Síndicos titular y suplente 6) Ratificar Asambleas Ordinarias de fecha 30/01/13, 12/03/14 y 31/03/15

5 días - N° 43760 - \$ 1249,20 - 31/03/2016 - BOE

#### **CORDOBA CAPITAL**

##### **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SIETE SOLES S.A.**

##### **CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14/04/16 a las 17 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas, en el salón de ingreso a la urbanización Siete Soles, sita en Ruta 20 km 14 de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1ro de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/15. 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio cerrado. 4) Para participar en la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por

el art. 238 de la Ley 19.550 y 17º de los estatutos, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea en la administración sita en el tercer piso del portal de ingreso a la Urbanización, produciéndose el cierre de la comunicación de la asistencia el día 11/04/16 a las 17 horas. El balance del ejercicio se encuentra a disposición de los socios en las oficinas de la administración sita en tercer piso de la Torre de ingreso a la Urbanización. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio con veinticuatro horas de anticipación a la iniciación a la asamblea, con arreglo a lo dispuesto por el art. 239 de la Ley 19.55, o con firma certificada de un Director Titular. Conforme lo dispone el art. 17º de los Estatutos, la actuación por mandatario estará limitada a cinco representaciones por persona. El Directorio.-

5 días - N° 43844 - \$ 2629,80 - 31/03/2016 - BOE

#### **CORDOBA CAPITAL**

##### **CIRCULO DE ATLETAS VETERANOS DE CORDOBA.**

##### **CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

El Circulo de Atletas Veteranos de Córdoba, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2016 a las 19:00 hs., en calle 27 de abril 665 de nuestra Ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos (2) socios para que conjuntamente con el Sr. Presidente firmen el Acta de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas periodo 2016/17. 4) Establecer cuotas mensual y anual de socios activos y adherentes. Fdo: Mirtha Gladis Salvagno, Secretaria. Juan Chacarelli, Presidente.-

2 días - N° 43858 - \$ 887,92 - 23/03/2016 - BOE

#### **JUSTINIANO POSSE**

##### **ALIMENTOS MAGROS S.A.**

##### **CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

ACTA DE DIRECTORIO NRO. 107. En la ciudad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba, al 1 día del mes de marzo de 2016, siendo las 17 ho-

ras se reúne el Directorio de Alimentos Magros S.A en la sede social sita en Ruta Provincial N° 3 km 1 Justiniano Posse. Se encuentran presentes el Sr. Presidente Fernando Julián Echazarreta, el Sr. Vicepresidente Mario Rubino, los Sres. Directores Osvaldo L. Bertone, Gustavo Rubio, Hugo Tallone, el Gerente General Aníbal Salva, el Sr. Gerente administrativo Luciano Kalbermatter y la Sra. Síndico Nora G de Aracama. Se da tratamiento al siguiente orden del día: 1) "Designación de dos Directores para firmar el acta"; 2) "Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. Con respecto al punto primero, por unanimidad se decide que los Sres. Echazarreta y Rubino suscriban el acta. Seguidamente, el Directorio se aboca al análisis del segundo punto. El Sr. Presidente manifiesta que el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba solicitó, para culminar el trámite del cambio del domicilio social, que la Asamblea de Accionistas ratifique las actas celebradas con posterioridad al acta celebrada con fecha 25/03/2014, en la nueva sede social sita en Ruta Provincial N° 3 km 1, Justiniano Posse. Por lo tanto el Sr. Presidente mociona para que en este acto se convoque a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse en esta sede social sita en Ruta Provincial N° 3 km 1, Justiniano Posse, el día 15 de abril de 2016 a las 11 hs y 12 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente con el siguiente texto de la convocatoria: CONVOCA-TORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley N° 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, el día 15 de abril de 2016, a las 11 y 12 horas –en primera y segunda convocatoria respectivamente-, a efectuarse en la sede social ubicada en Ruta Provincial N° 3 km 1, Justiniano Posse, pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de las actas de asambleas de fecha 2/12/2014 y 18/12/2015, celebradas en el domicilio de Av. Eduardo Madero 942, piso 6º, CABA. 3) Autorización para la presentación del Acta en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Córdoba. Siendo las 18 horas, sin más temas que tratar se levanta la sesión.

5 días - N° 43873 - \$ 4100,40 - 31/03/2016 - BOE

#### **SAN FRANCISCO**

#### **CLUB SPORTIVO BELGRANO**

CONVOCA-TORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: La Comisión Directiva del CLUB SPORTIVO BELGRANO, convoca a los señores asocia-

dos a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 13 de abril de 2016 a las 18.00 hs en su sede de calle Av. Rosario de Santa Fe 1459 de la localidad de San Francisco (Cba) a fin de considerar el siguiente orden del día: Primero: designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidentes y Secretario. Segundo: elección de los miembros titulares y suplentes que integrarán la Junta Electoral. La Comisión Directiva.

3 días - N° 43895 - \$ 1233,60 - 28/03/2016 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL REDUCCIÓN ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29/04/2016, a las 18 hs. en el domicilio de calle Arz Castellanos N° 663, de la Localidad de Reducción, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de la Memoria, Balance cerrado el 31/12/2015 e Informe de los Revisores de Cuentas. 2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. Comisión Directiva

3 días - N° 43924 - \$ 863,40 - 29/03/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL EL BALCON S.A.**

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes la "Asociación Civil El Balcón S.A" sito en Av. Olmos 111 2do piso Of 3, de la Ciudad de Córdoba, se CONVOCA a los señores socios - propietarios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en el salón Centro Deportivo Valle Escondido, para el 13 de Abril de 2016 a las 18:00 en primera convocatoria y 19:00 hs. en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de un Secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto de los socios el contenido del acta. SEGUNDO: Informe del Directorio sobre la gestión realizada. TERCERO: Ratificación y Aprobación de todos los actos, gestiones efectuadas y documentos suscriptos por el Presidente del Directorio de la Sociedad, con relación al cerramiento del barrio dispuesto por Decreto Municipal. Ordenanza Municipal N° 11.777 y todo lo relacionado con ello. CUATRO: Consideración del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/01/2016 hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y fijación del valor de la expensa común. Metodología de ajuste. QUINTO: Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014. SEXTO: Consideración de la ges-

ción del Directorio. SEPTIMO: Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad-honorem. OCTAVO: Ratificación/aprobación del Reglamento Interno del Barrio. NOVENO: Consideración pedido de crédito al Banco Roela.

5 días - N° 42218 - \$ 2754 - 23/03/2016 - BOE

#### **HECTORY JORGE JAURENA S.A.**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de Abril de 2.016, en el local de la sociedad, sita en calle J.J. Magnasco N° 342, de la Ciudad de Río Tercero, a las veinte (20) horas, debiendo los señores accionistas comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 8 de Abril del Año 2016 a las dieciocho horas, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas a fin de suscribir el Acta de Asamblea; 2.- Informe sobre las razones por las cuales la asamblea se efectúa fuera de término.- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de Dos Mil Quince; 4.- Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Resultados ; 5.- Consideración de los Honorarios para los Directores. 6.- Elección de tres Directores titulares. Elección de dos Directores Suplentes. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio

5 días - N° 42417 - \$ 1780,20 - 28/03/2016 - BOE

#### **CET S.A. - CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO**

#### **CONVOCA-TORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 430 de fecha 21 de marzo de 2016 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas de "CET S.A. – CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO" a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2016 a las 08:30 hs, en primera convocatoria y a las 09:30 hs en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de

Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Décimo Cuarto Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2015 y cerrado el 31/12/2015. 3°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos. 4°) Consideración del proyecto de asignación de resultados y distribución de utilidades. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. 7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Órgano de Fiscalización. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo de la ley 19.550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 43961 - \$ 5496,50 - 30/03/2016 - BOE

#### **CORDOBA CAPITAL**

#### **SIERRAS HOTEL S.A.**

#### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 118 de fecha 21 de marzo de 2016 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas de "SIERRAS HOTEL S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2016 a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Décimo Segundo Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2015 y finalizado el 31/12/2015. 3°) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados y distribución de utilidades. 4°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. 7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Órgano de Fiscalización. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo de

la ley 19.550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 43964 - \$ 5405,50 - 30/03/2016 - BOE

#### **CORDOBA CAPITAL**

#### **LA SERRANA S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 95 de fecha 21 de marzo de 2016 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas de "LA SERRANA S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2016 a las 10:30 horas, en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Décimo Segundo Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2015 y finalizado el 31/12/2015. 3°) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados. 4°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Órgano de Fiscalización. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo de la ley 19.550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 43970 - \$ 5370,50 - 30/03/2016 - BOE

#### **CORDOBA CAPITAL**

#### **CONVOCATORIA ASAMBLEA**

#### **CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas de Caminos de las Sierras S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial para las clases accionarias A, B y C a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de Abril de 2016 a las 11:00hs y en segunda convocatoria el 14 de Abril de 2016 a las 12:00hs, fuera de la sede social, esto es en calle

Rodríguez del Busto 4086, Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba (Hotel Orfeo Suites), para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de los dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea; 2°) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 (Balance General, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora), correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de Diciembre de 2015, 3°) Consideración de las renunciaciones de un (1) director titular, de dos (2) síndicos titulares y de tres (3) síndicos suplentes; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, renunciantes; 5°) Ratificación de lo resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 39, de fecha 23/12/2015, en cuanto a la asignación de honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en exceso de lo establecido por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades, 6°) Designación de un (1) nuevo director titular, dos (2) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación. Fdo. Ricardo Alberto Edelshtein-Presidente.

5 días - N° 43980 - \$ 5455 - 31/03/2016 - BOE

#### **INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A**

#### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

"Convocase a una Asamblea Ordinaria para el día 19 de abril de 2016, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda en caso de fracasar la primera, en la sede de la sociedad sita en calle Hipólito Irigoyen N° 1020, de la ciudad de Río Cuarto, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta. 2) Los Estados Contables, memoria, y demás documentación establecida por el Art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 50 cerrado el 31 de Diciembre de 2015 e Informe del Síndico. Rendición de cuentas del Fideicomiso de Garantía IMR4 al 31 de diciembre de 2015. Aprobación de la gestión del Directorio. 3) Retribución al Directorio por sus funciones técnico administrativas de carácter permanente y participación en comisiones especiales. 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5) Elección para el ejercicio 2016, del Síndico Titular y suplente. EL DIRECTORIO. Se

hace saber que deberá enviar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de Registro de Asistencia, con la antelación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Río Cuarto, 22 de marzo de 2016"

5 días - N° 44199 - \$ 4716 - 31/03/2016 - BOE

#### **ASOC. CIVIL COOP.DEL HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. RINALDO J. MAINO**

Se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 2016, en su Sede Social de General Paz 337, en la Localidad de General Deheza, a las 21 horas con el siguiente Orden del Día: 1-Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3-Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios N° 8 y 9, cerrados el 31/03/2014 y 31/03/2015 respectivamente. 4-Designación de tres asambleístas para que ejerzan las funciones de Comisión Escrutadora. 5-Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Vocales Titulares: 1ro, 2do y 3ro; Vocales Suplentes 1ro, 2ro y 3ro todos por dos ejercicios y el total de la Comisión Revisora de Cuentas; un titular y un suplente por dos ejercicios. 6-Fijar la Cuota Social

3 días - N° 43798 - s/c - 23/03/2016 - BOE

#### **CLUB MATIENZO MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVO - MONTE BUEY**

El CLUB MATIENZO MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVO Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2016 a las 20:30 horas en Sede Social, sito en calle 25 de Mayo 352: ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Designación de dos socios para refrendar el acta. SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2015. -TERCERO: Tratamiento y consideración del valor de las cuotas sociales de las distintas categorías. CUARTO: Tratamiento y consideración para la designación de socios honorarios de nuestra Institución.-

3 días - N° 43847 - s/c - 23/03/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES Y NACIONALES**

Convocase a la Asamblea General Ordinaria, el día 29 de abril de 2016, a las 20 horas en Sede

Social. Orden del día- 1º) Lectura y consideración del acta anterior. 2º) Lectura y Consideración de Memoria, Balance General, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión revisadora de Cuentas de ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 2015. 3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta con Presidente y secretaria.

3 días - N° 43931 - s/c - 28/03/2016 - BOE

#### **CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL**

La Comisión Directiva de la Entidad Centro de Formación Integral, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la Sede del Quincho Municipal sito en calle Velez Sarsfield (E) S/N° de la localidad de Piquillín, para el día 01/04/2016 a las 20.00 horas, para tratar el siguiente orden del día:1º)Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta.2º)Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Contador, Informe del Órgano de Fiscalización, de los ejercicios comprendidos entre el 01/01/2014 y 31/12/2014; y entre 01/01/2015 y el 31/12/2015.3º)Considerar la proyección de recursos y gastos para el próximo Ejercicio.4º)Fijar el importe de las cuotas de los asociados para el próximo Ejercicio. 5º)Designar tres asambleístas para ejercer la función de Comisión Escrutadora.6º)Renovación de la Comisión Directiva de acuerdo a disposiciones estatutarias.7º)Tratamiento de los motivos por los que el Asamblea se realiza fuera del los términos legales y estatutarios establecidos. La documentación a tratar, Estatutos Sociales y lista de asociados se encuentra a disposición en la Sede de nuestra Entidad. La Asamblea General sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios presentes que estén estatutariamente autorizados. Pero si una hora después de la fijada en esta Convocatoria no se hubiere obtenido ese número, podrá funcionar con los asambleístas presentes. Serán de aplicación todas las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes a este acto, dispuestas en los Estatutos y en la legislación vigente.

3 días - N° 44049 - s/c - 28/03/2016 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL FAMILIARES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO DE LA CARLOTA -**

CONVOCATORIA: En cumplimiento a disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el próximo día 25 de Abril, a partir de las 15,30 horas en el local de calle

Nicanor López 24 de La Carlota, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.- 2º Explicación a la Asamblea del motivo por el cual no se convocó en término.- 3º Análisis y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31 de Mayo de 2014 y 31 de Mayo de 2015 respectivamente. 4º Designación de una mesa escrutadora.- 5º - Elección de 1 Presidente; 1 Vice-presidente 1 Secretario; 1 Pro - Secretario; 1 Tesorero,; 1 Pro - Tesorero; 3 Vocales Titulares; 2 Vocales Suplentes,; todos por el término de mandato.- 6º Elección de una Comisión Revisora de Cuentas Titular y Suplente por el término del mandato.- 7º Elección de la Junta Electoral.- 2 titulares y 1 suplente.- Fdo. María del Carmen Casajús. Presidenta. Mariela Verónica Facchini Secretaria

3 días - N° 44139 - s/c - 29/03/2016 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR PRESB.GUILLERMO AVILA VAZQUEZ - RIO PRIMERO**

#### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 8/04/16, a las 19:00 hs., en sede Social. ORDEN DEL DÍA a) Designación de dos Socios para que consideren, aprueben y firmen el Acta junto al Presidente y Secretario. b) Explicación de motivos por convocatoria fuera de término. c) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 25º, Ejercicio, cerrado el 30/06/15. d) Consideración aumento de Cuota Societaria. e) Designación de dos Asambleístas para integrar Comisión Escrutadora. f) Elección total de miembros de Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales titulares, dos Vocales suplentes y de Comisión Revisora de Cuentas: dos miembros titulares y un suplente.

3 días - N° 44190 - s/c - 29/03/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ARROYITO**

La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Centro Comercial e Industrial de Arroyito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 32 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria, a

realizarse el día 28 de Abril de 2016, a las 21:00 Hs. en la Sede de la Institución, sita en calle Belgrano 1.158 de la Ciudad de Arroyito -Córdoba - para tratar el siguiente: "Orden del día": 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración en general y en particular de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría Externa y de Junta Fiscalizadora, Distribución de Excedentes Líquidos según lo establecido en el Art. 46 del Estatuto Social, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2015. 3) Designación de la Junta Electoral. 4) Elección por renovación total y por voto secreto del total del Consejo Directivo: un presidente, un secretario, un tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes todos por cuatro años y por terminación de mandato y del total de la junta fiscalizadora todos por cuatro años y por terminación de mandato. 5) Escrutinio y proclamación de electos. 6) Consideración e información de la Resolución 611/2015 I.N.A.E.S. Reglamento de Fondo de Garantía I.A.E.M.-

3 días - N° 43849 - s/c - 23/03/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL ITALIANO DE CORDOBA**

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL ITALIANO DE CORDOBA De conformidad al artículo 18° de la Ley Nacional de Mutualidades N° 20.321 y del Estatuto Social de la Entidad en su artículo 32° el H. Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL ITALIANO DE CORDOBA, CONVOCA a Asamblea Gral. Ordinaria de asociados, para el día 28 de ABRIL de 2016, a las 18.00 Hs., en el local de la Sede Social sito en calle Roma 593, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DÍA; 1) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el acta de Asamblea con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Auditor Externo e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1o de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015. 3) Tratamiento del valor de la Cuota Social y Aranceles de Servicios. 4) Tratamiento del Reglamento de Seguro de Retiro. 5) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el término de sus mandatos. Para el Consejo Directivo elección de: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 1 (un) Vocal Titular y 2 (dos) Vocales Suplentes y para Junta.-Fiscalizadora elección de: 3 (tres)

Fiscalizadores Titulares y 1 (un) Vocal Suplente. Todos por el término de cuatro años.

3 días - N° 43852 - s/c - 23/03/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL 9 DE JULIO OLÍMPICO FREYRE**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual 9 de Julio Olímpico Freyre, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio social N° 23, cerrado el 31 de Diciembre de 2.015, a realizarse el día 28 de Abril de 2.016, a las 21 horas, en el entropiso de la Confeitería Sede Social "El Club", sito en Bv. 25 de Mayo 1.425 de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1-Designación de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de esta asamblea. 2-Lectura y consideración de Memoria anual, balance General, cuadro de Recursos y Gastos, informe de Auditoría Externa y del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.015. 3-Considerar la autorización al Consejo Directivo para construir y vender dos inmuebles urbanos ubicados en calle Truccone de nuestra localidad, Manzana 17, Parcelas 5 y 6, N° 51301 del Registro General de la Provincia de Córdoba inscriptos con Matrícula 114077 y 114078 respectivamente. 4-Designación de la Junta Electoral. 5-Elección por renovación parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, según lo establecido en el artículo 15 del Estatuto Social, de los siguientes cargos del Consejo Directivo: un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, un Vocal Titular Segundo, todos por 2 años y por terminación de mandato y un Vocal Suplente por un año y por terminación de mandato. Un Vocal Titular Tercero POF fallecimiento de su titular por un año hasta la culminación del mandato. Por la Junta Fiscalizadora: un Fiscalizador Titular Segundo, por dos años y por terminación de mandato y un Fiscalizador Suplente por un año y por terminación de mandato. 6-Escrutinio y proclamación de los electos

3 días - N° 43855 - s/c - 23/03/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN ITALIANA DE S.M. PRÍNCIPE HUMBERTO - PORTEÑA**

Señores Asociados: Conforme a las disposiciones Estatutarias, tenemos el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 29 de Abril de 2016 a las 20:00 horas en el local social en Bv. 25 de Mayo 432 de la localidad de Porteña (Cba.) a fin de tratar el siguiente: ORDEN DÍA: lo) Designación

de dos Asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea.- 2o) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.- 3o) Tratamiento Cuotas Sociales.-

3 días - N° 43856 - s/c - 28/03/2016 - BOE

#### **ENTIDAD CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL**

La Comisión Directiva de la Entidad Centro de Formación Integral, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la Sede del Quincho Municipal sito en calle Velez Sarsfield (E) S/N° de la localidad de Piquillín, para el día 01/04/2016 a las 20.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta. 2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Contador, Informe del Órgano de Fiscalización, de los ejercicios comprendidos entre el 01/01/2014 y 31/12/2014; y entre 01/01/2015 y el 31/12/2015. 3°) Considerar la proyección de recursos y gastos para el próximo Ejercicio. 4°) Fijar el importe de las cuotas de los asociados para el próximo Ejercicio. 5°) Designar tres asambleístas para ejercer la función de Comisión Escrutadora. 6°) Renovación de la Comisión Directiva de acuerdo a disposiciones estatutarias. 7°) Tratamiento de los motivos por los que el Asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios establecidos. La documentación a tratar, Estatutos Sociales y lista de asociados se encuentra a disposición en la Sede de nuestra Entidad. La Asamblea General sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios presentes que estén estatutariamente autorizados. Pero si una hora después de la fijada en esta Convocatoria no se hubiere obtenido ese número, podrá funcionar con los asambleístas presentes. Serán de aplicación todas las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes a este acto, dispuestas en los Estatutos y en la legislación vigente.

3 días - N° 44049 - s/c - 28/03/2016 - BOE

#### **CLUB JORGE NEWBERY MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVA**

#### **UCACHA**

El Consejo Directivo del "CLUB JORGE NEWBERY MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVA" en cumplimiento de las disposiciones vigentes, tiene el agrado de invitar a los Señores Asocia-



dos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de Abril de 2.016 a las 19:30 hs. en el local de la Sede Social de la Institución, ubicada en calle San Luis N° 14, de ésta localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de ésta Asamblea.- 2) Explicación de los motivos por los que la presente Asamblea se convoca fuera de término legal.- 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 26 finalizado el 30 de Noviembre 2015.- 4) Lectura y consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social, TITULO IV-ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN:- en los ARTICULO DÉCIMO CUARTO y DÉCIMO SEXTO; TITULO V- CONSEJO DIRECTIVO: ARTICULO DÉCIMO NOVENO.- 5) Considerar el tema de la Remuneración a los Directivos.- 6) Tratamiento de la cuota social bimestral.- 7) Designación de la Comisión receptora y escrutadora de votos, integrada por un miembro del Consejo Directivo y con la presidencia de los apoderados y representantes de las listas postuladas.- 8) Renovación de Autoridades, con la elección de un tercio del CONSEJO DIRECTIVO y JUNTA FISCALIZADORA o sea 4 (cuatro) miembros, por el período de tres (3) ejercicios, en reemplazo de los actuales., siendo los Cargos a Renovar el de Pro-Tesorero, Vocal-Titular, Vocal-Suplente, y Fiscal Suplente.-

3 días - N° 43919 - s/c - 28/03/2016 - BOE

#### **ASAMBLEA GRAL ORDINARIA MUTUAL C.A. SAN MARTIN**

##### **MONTE BUEY**

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Consejo Directivo de la Mutual de Asociados del Club Atlético San Martín, convoca a los Sres. Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en la Sede Social de la entidad sita en las calles San Martín y Maipú de esta localidad, el día 28 de abril de 2016 a las 21,00 horas para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea.- SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos e Informe del Órgano Fiscalizador co-

rrespondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2015 . TERCERO: Tratamiento de la Cuota Social. CUARTO: Renovación parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora: a) Elección de dos Consejeros Titulares por tres ejercicios, en reemplazo de los señores Viano Elso Cecilio y Sala José Nildo , por finalización de mandato b) Elección de un Consejero Suplente por tres ejercicios en reemplazo del señor Pugliese Hugo Antonio, por finalización de mandato. c) Elección de un Fiscalizador Titular por tres ejercicios, en reemplazo del señor Dondo Víctor Hugo, por finalización de mandato. d) Elección de un Fiscalizador Suplente por tres ejercicios, en reemplazo del señor Siutti Miguel Ángel, por finalización de mandato. e) Elección de un Consejero Titular por un ejercicio, en reemplazo del señor Cruceño Adelqui Rene, que por renuncia cesa en su mandato.El secretario. Art. 35 del Estatuto Social en vigencia.

3 días - N° 43948 - s/c - 28/03/2016 - BOE

#### **MUTUAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACION DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

MUTUAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACION DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION. Resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día veintiocho de Abril de 2016, a las 9:30 horas, en la sede de la Institución, ubicada en calle M. Fragueiro 365 de ésta ciudad de Córdoba, con media hora de tolerancia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º Elección de presidente de la Asamblea y designación de 2 (dos) asambleístas para suscribir el Acta. 2º Tratamiento de Reglamentos de: Subsidio por Nacimiento; Subsidio por Casamiento; Servicios Funerarios; Servicio de Asistencia Farmaceutica; Actividades de Recreación. 3º Tratamiento de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al 50º Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2015. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2016. VENCIDO EL TERMINO DE TOLERANCIA SE SESIONARA CON EL NUMERO DE ASAMBLEISTA PRESENTE (Art. 35º del Estatuto)

3 días - N° 44029 - s/c - 28/03/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB ATENEO JUVENIL ACCIÓN**

##### **VILLA SANTA ROSA**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Club Ateneo Juvenil Acción, convoca a los Se-

ñores Asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 2016 a las 21.00 horas en su Sede Social sito en San Martín 967, de esta localidad para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Primero: Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretaria. Segundo: Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás cuadros anexos e Informes de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Décimo Primer Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 2015. Tercero: Consideración del nuevo monto para las cuotas sociales de socios Activos, Adherentes y Participantes. Cuarto: Consideración de ratificación de la venta de un inmueble que, conforme Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el ingeniero Héctor Sasía, visado por la Dirección General de Catastro, en Expediente Provincial Nro 0033-086.955/2014, de fecha 15 de julio de 2015 se describe como: Lote de Terreno, ubicado en Villa Santa Rosa. Pedanía Santa Rosa. Departamento Río Primero. Provincia de Córdoba, que se designa como Lote "Sesenta y Cinco" de la Manzana Sesenta y Ocho, con una superficie total de Doscientos Veinticuatro Metros Treinta y Siete Decímetros Cuadrados y Derechos y Acciones a una Séptima Parte Indivisa de UN Lote de Terreno, con igual ubicación que el anterior, que se designa como Lote "Sesenta y Dos - Pasaje Privado", que encierra una superficie total de Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Metros Cuarenta y Seis Decímetros Cuadrados.

3 días - N° 44040 - s/c - 28/03/2016 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CÓRDOBA -**

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, del Estatuto Social y la Ley Nacional de Mutualidades el Honorable Consejo Directivo de la Asociación Mutualista de Jubilados y Pensionados de Córdoba, CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 29 de Abril de 2016, a las 16:00 horas en el local de la Sede Social de la Asociación Mutualista de Jubilados y Pensionados de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas N° 373 – 1º Piso PH 7 y 8, para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de 2 (dos) asambleístas para conjuntamente con la Presidenta y Secretaria suscriban el Acta de Asamblea General Ordinaria.- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y demás Cuadros Anexos, junto con los Informes de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio iniciado el primero de Enero de dos mil

quince (01-01-2015) y finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil quince (31-12-2015).- 3°) Consideración sobre el aumento de la cuota societaria a la par de los aumentos jubilatorios de manera automática aprobado por asamblea del 19/03/2013 Acta N° 93.- 4°) Informe sobre el aumento de las compensaciones del Consejo Directivo a la par de los aumentos jubilatorios de manera automática aprobado por asamblea del 19/03/2013 Acta N° 93.- 5°) Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por vencimiento de sus mandatos. Elección de nueve (9) directivos titulares; ocho (8) suplentes, tres (3) Fiscalizadores titulares y tres (3) suplentes, por cuatro ejercicios. Acto eleccionario el día veintinueve de Abril de dos mil dieciséis, desde las 8 hasta las 15 hs. en el local de la Sede Social Asociación Mutualista de Jubilados y Pensionados de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 373 – 1° piso. 6°) Proclamación de autoridades elegidas (Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora) de acuerdo a la Ley 20.321 y Estatuto Social

3 días - N° 44128 - s/c - 29/03/2016 - BOE

#### ASOCIACIÓN MUTUAL CARLOS MUGICA

El Consejo Directivo de la Asociación Carlos Mugica convoca a los Señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de abril de 2016 a las 18:00 hs, en calle Julio A. Roca de B° Guemes, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea, junto al presidente y al secretario, 2) Consideración y análisis del Balance General, Estados de Resultados y cuadros anexos, Memoria anual e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio número 28 finalizado el 31 de diciembre de 2015, 3) Autorización al Consejo Directivo en el marco el Artículo 35 de estatuto social para la adquisición de inmuebles para ser destinados a la prestación de servicios que desarrolla la mutual.

3 días - N° 44056 - s/c - 28/03/2016 - BOE

#### ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MONTE BUEY

CONVOCATORIA Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Mayo de 2016 a las 20.00 hs. En Sede Social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance general, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al

ejercicio anual cerrado el 30-09-2015 3) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término.- 4) Elección de los miembros que culminan sus mandatos, a saber: Presidente; José Enrique Monteverde, Secretaria; Lopez Silvia Inés, Tesorera; Seri Norma Ana, Vocales Titulares: Torregiani Roberto Vicente, Cardona Carmen Haidee, Santarossa Hector Victorio , Vocales Suplentes: Sabatini Zulma Maris. La elección de los miembros que presentaron sus renunciaciones: Vocal Titular: Pacussi Carlos Cesar , Vocales Suplentes: Morassi Cesar Luis , Ortin Teresa Adela , Junta Fiscalizadora Suplente: Torres José Mario.-

3 días - N° 44276 - s/c - 29/03/2016 - BOE

#### CLUB MATIENZO MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVO

##### MONTE BUEY

El CLUB MATIENZO MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVO Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2016 a las 20:30 horas en Sede Social, sito en calle 25 de Mayo 352: ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Designación de dos socios para refrendar el acta. SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2015. -TERCERO: Tratamiento y consideración del valor de las cuotas sociales de las distintas categorías. CUARTO: Tratamiento y consideración para la designación de socios honorarios de nuestra Institución.-

3 días - N° 43847 - s/c - 23/03/2016 - BOE

#### MUTUAL DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA 9 DE JULIO -

##### MORTEROS

La Mutual de Asociados de la Asociación Deportiva 9 de Julio, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Abril de 2016, a las 20,30 Hs. en el local sito en Bv. 25 de Mayo 356 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1o) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Secretario y Presidente.- 2o) Tratamiento y Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio N° 27, cerrado el 31 de Diciembre de 2015, é Informe de la Junta Fiscalizadora.- 3o) Tratamiento y consideración del proyecto de Asignación del Superávit del Ejercicio y Resultados No Asignados. 4o) Tratamiento y Consideración de todas las operacio-

nes de compra y venta de bienes registrables que se realizaron en el año.- 5o) Tratamiento y consideración de la cuota societaria.- 6o) Informe sobre la Reforma y Adecuación del Reglamento del Servicio de Ayuda Económica Mutual, según Resolución 2316/15 -7o) Tratamiento y consideración, de la asignación a abonar por Subsidio de: Nacimiento, Casamiento, Fallecimiento y Adopción. 8°) Tratamiento de las compensaciones a miembros del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora, según Res. 152/90.-9o) Renovación parcial de Autoridades del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora para los cargos de: Tesorero, Vocal titular 3o; vocal titular 4o, Vocal Suplente 4o, fiscalizador titular 3o Y Fiscalizador Suplente 3o (TERCER TERCIO.- NOTA: Se recuerda que el artículo 33 de nuestro Estatuto Social establece como requisito para participar en ésta, entre otros: Ser socio Activo, estar al día con la Tesorería y tener seis (6) meses de antigüedad como socio.-

3 días - N° 44303 - s/c - 29/03/2016 - BOE

#### FONDO DE COMERCIO

La Pampa S.R.L. – CUIT N° 30-71451518-3 con domicilio en Av. Amadeo Sabattini N° 1698; VENDE a Gastronomía MM S.R.L. (en formación) CUIT N° 33-71508559-9 con domicilio en Entre Ríos N° 495 – 5° piso, Dpto. “E”; los fondos de comercio de los establecimientos gastronómicos “Mariachi”, sitios en calle Av. Amadeo Sabattini N° 1698 y Bv. San Juan N° 316. Oposiciones en Entre Ríos N° 495 – 5° piso, Dpto. “E” Todos los domicilios son en esta Ciudad de Córdoba

5 días - N° 43347 - \$ 561,60 - 30/03/2016 - BOE

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### CERROS SERVICIOS AGRÍCOLAS S.A.

##### REFORMA DE ESTATUTO (MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL)

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de febrero de 2016 se decidió reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera, a saber: “ARTÍCULO CUARTO: (Objeto) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, o en calidad de fiduciaria, o por cuenta de terceros, asociada a terceros o en unión transitoria de terceros; las siguientes actividades: COMERCIAL: Mediante la compra-venta, acopio, exportación, importación, representación, corretaje, comisiones, mandatos, consignaciones y distribución o comercialización de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados,

productos veterinarios, semillas, granos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos y/o materias primas derivadas de la explotación agropecuaria. TRANSPORTE: Explotación del servicio de transporte de mercaderías en general y/o de todo tipo de carga vinculada a la actividad principal de la firma, por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en Países limítrofes. AGROPECUARIA: Producción de granos y semillas por cuenta propia y a favor de terceros. Explotación por sí o por terceros, en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícola, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. Cría, recría e invernada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, como así la explotación de tambos. Incorporación y recuperación de tierras áridas, caza y pesca para la preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. La prestación de servicios y locación de obra a favor de terceros de laboreos agropecuarios como siembra, protección de cultivos y cosechas (fertilización, fumigación), arrancadas, obtención de frutos agrícolas y/o su recolección con maquinarias, herramientas o equipos rurales y mano de obra propia o ajena; y todo tipo de explotación agropecuaria a favor de terceros. DE ADMINISTRACIÓN: Subarrendamientos de inmuebles rurales y la prestación de servicios profesionales de asesoramiento técnico en actividades agropecuarias." EL PRESIDENTE

5 días - N° 41201 - \$ 3841,20 - 28/03/2016 - BOE

#### BELL VILLE

##### ALDO VASCONI S.R.L. INSCRIPCION DE S.R.L.

En autos "ALDO VASCONI S.R.L. - Inscrp. Reg. Pub. Comercio" - Expte. 2611644, Juz. de 1ra. Inst. y 2ra. Nom. C. y C. de Bell Ville, Secretaría N° 4. Los señores Aldo Luis VASCONI DNI 6.561.544 y Luciano VASCONI DNI 35.669.514, pactan constituir una S.R.L. La sociedad de denominará ALDO VASCONI S.R.L. con domicilio legal y administrativo en calle San Martin 276 de la ciudad de Bell Ville, pcia. de Córdoba. Tendrá un plazo de 99 años a partir de su inscripción. El capital social es de \$ 100.000; dividido en 100 cuotas sociales de \$1.000 valor nominal c/u que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Aldo Luis VASCONI, 80 cuotas por \$ 80.000 y el señor Luciano VASCONI, 20 cuotas por \$ 20.000. Los socios integran el 25 % del ca-

pital en este acto y el resto en 10 cuotas iguales mensuales y consecutivas a partir del mes posterior a la inscripción. Aldo Luis VASCONI, ha sido designado gerente por el plazo de duración de la sociedad. Por cinco (05) días.

5 días - N° 42517 - \$ 1519,20 - 23/03/2016 - BOE

#### CORDOBA CAPITAL

#### CAIMA SEGALL

#### ACTA MODIFICATORIA

En asamblea ordinaria n° 20 de fecha 06 de Junio de 2014 se resolvió renovar el mandato de socio gerente al Sr. Raúl Hayas DNI 11.977.918, argentino, casado, de profesión contador público, con domicilio en calle Monseñor Pablo Cabrera 2780, por el término de 2 años como lo estipula el contrato social. Córdoba 21 de Marzo de 2016.

1 día - N° 44024 - \$ 234,10 - 23/03/2016 - BOE

#### SINSACATE

#### VG S.A.

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 48 del 30/11/2015 se designaron las autoridades que componen el Directorio de VG S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Víctor Ramón Giordana, DNI 10.334.109; Vicepresidente: Liliana Marta Bertarelli de Giordana, DNI 10.046.274; Victoria Soledad Giordana, DNI 28.437.874; y Vanina Giordana DNI 27.084.356. Directores Suplentes: Giuliano Horacio Giordana, DNI 33.923.541 y Román Alejandro Giordana, DNI 30.265.795; todos por tres ejercicios (hasta 31/10/2018), quienes aceptan los mandatos y expresan que no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones, constituyendo domicilio especial en calle Lucerna N° 384, ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 43687 - \$ 225,72 - 23/03/2016 - BOE

#### RIO CUARTO

#### RUNGER S.A.

#### ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 25 de septiembre de 2015, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma

resultaron electos: como presidente del directorio: Alaminos Raúl Guillermo, DNI: 14.624.785, con domicilio en calle Honduras 562, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; como director suplente: Alaminos Daniel Eduardo, DNI: 12.762.678., con domicilio en calle Regimiento 14 de Infantería N° 155, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

1 día - N° 41806 - \$ 181,44 - 23/03/2016 - BOE

#### RIO CUARTO

#### MAOM S.A.

#### ELIGE AUTORIDADES - PRESCINDE DE LA SINDICATURA

Por Acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 03/10/14, se resolvió por unanimidad: 1) Reelegir por tres ejercicios: Presidente: Ana Clara Rovera (DNI N° 20.936.558), y Director Suplente: Franco Andrés Galizia (DNI. 31.710.325); y 2) Prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 42461 - \$ 99 - 23/03/2016 - BOE

#### RIO CUARTO

#### ELECCIÓN DE DIRECTORIO

#### DEVISUR S.A.

El 23 de diciembre de 2015 por Acta de Asamblea Ordinaria N° 28, punto quinto del orden del día, se aprobó la designación de directores por los próximos tres ejercicios, continuando en sus funciones Bruno Marcos Prizzón, DNI 23.226.718 como Director Titular – Presidente, y Ángelo Marcelo Prizzón, DNI 34.414.418 como Director Suplente. Los nombrados aceptaron las respectivas designaciones por Acta de Directorio de igual fecha.

1 día - N° 42722 - \$ 108 - 23/03/2016 - BOE

#### SANTA EUFEMIA

#### BOERO S.R.L.

#### CESIÓN DE CUOTAS - MODIFICACIÓN CLÁUSULAS 3° Y 4° DEL CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios N° 33 del 28/12/15, se decidió por unanimidad: 1) Aprobar la cesión de cuota realizada por instrumento privado de ese mismo día, en donde Hernán Ariel Boero vende, cede y transfiere a Carlos Lenci Boero 2.705 cuotas sociales y a Javier Andrés

Boero 1.355 cuotas sociales; 2) Reformar la cláusula 4º del Contrato Social así: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$ 1.624.000,00) dividido en dieciséis mil doscientas cuarenta (16.240) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad en la siguiente proporción: El señor CARLOS LENCI BOERO diez mil ochocientos veinticinco (10.825) cuotas por la suma de pesos un millón ochenta y dos mil quinientos (\$1.082.500,00) y el señor HERNAN ARIEL BOERO cinco mil cuatrocientas quince (5.415) cuotas, por la suma de pesos quinientos cuarenta y un mil quinientos (\$ 541.500,00)."; 3) Ampliar el objeto social incorporando la actividad de transporte y construcción, y reformar la cláusula 3º del Contrato Social así: "TERCERA: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: AGRICOLA – GANADERA: producción y explotación en todas sus formas de las actividades agrícolas y ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, comprendiendo: a) toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; b) actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; c) arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) sembrar, cosechar, fumigar y todo lo relacionado con el trabajo de laboreo y conservación de suelos. TRANSPORTE: transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, fletes, mudanzas, caudales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, leasing, arriendo y subarriendo de camiones, colectivos y automotores en general, chasis, carrocerías, sus implementos y accesorios. CONSTRUCCIÓN: a) construcción, reconstrucción, estudio, proyecto, dirección ejecutiva, reparación o reforma de todo tipo de obras de arquitectura y/o ingeniería civil, sean públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones; b) construcción, reforma y reparación de inmuebles y edificios rurales o urbanos, con destino comercial o de vivienda, ya sean residenciales o no; c) movimiento y

mejoramiento de suelos, cimentación, colocación de pilotes y trabajos de hormigón armado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Contrato Social y que se relacionen directamente con el objeto societario.- Juzg. C y C. de 4º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 8.-

1 día - N° 42876 - \$ 1171,44 - 23/03/2016 - BOE

#### **CALCHIN**

#### **MASERA AUTOMOTORES S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria del 21/09/2015 se resolvió por unanimidad fijar el número de directores en un titular que ejercerá el cargo de Presidente, y un suplente, resultando electos por unanimidad como Director Titular / Presidente: Raúl Francisco MASERA, D.N.I. 14.031.898, y como Directora Suplente: Graciela Mónica AMBROGI, D.N.I. 17.481.671, todos por el término fijado estatutariamente. Ambos manifiestan que aceptan los cargos para los cuales fueron elegidos dejando constancia que no se encuentran dentro de las prohibiciones e incompatibilidades que prevé el art. 264 de la ley 19.550. Fijan domicilio especial en la sede social Presidente Perón 891, Calchin, Pcia. de Córdoba. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 43210 - \$ 207 - 23/03/2016 - BOE

#### **CORDOBA CAPITAL**

#### **CARTER S.R.L.**

#### **CONSTITUCIÓN**

Por Contrato social del 25/06/2015 el señor Ignacio LOPEZ SEOANE, argentino, nacido el día 05/11/1985, de 29 años de edad, D.N.I. N° 31.947.008, CUIT N° 20-31947008-6, soltero, de profesión Abogado – Escribano, con domicilio en 9 de Julio N° 68, 3er Piso, Of. 10, Centro, ciudad de Córdoba, y la señorita Verónica LOPEZ SEOANE, argentina, nacida el día 30/10/1988, de 26 años de edad, D.N.I. N° 34.130.272, CUIT N° 27-34130272-8, soltera, de profesión Martillera – Corredora Inmobiliaria, con domicilio en Coronel Beverina N° 2036, Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, convienen constituir una SRL: PRIMERA: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO:- "CARTER S.R.L." y tendrá su domicilio en Córdoba, con sede social en Lote 11 Mza 61, Barrio Estancia Q2, Localidad de Mendiolaza,

Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDA: OBJETO:- La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades:- 1) AGROPECUARIAS: Administración, arrendamiento, compraventa y permuta de campos, estancias, chacras y cualquier clase de bienes raíces y de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase en cabañas, granjas, estancias, potreros, bosques, montes, implantaciones de todo tipo.- 2) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Compra, venta, permuta, alquileres, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias y de terceros. Proyecto, dirección, administración y construcción de obras civiles y/o públicas, edificios, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, obras viales de todo tipo, hidráulicas, energéticas y demás obras de ingeniería y arquitectura. Estudio y ejecución de planeamiento urbano, la compra venta de inmuebles urbanos en general, incluso los destinados al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, administración de consorcios, explotación de actividades relacionadas con la construcción, conservación y/o refacción de inmuebles que requieran: estudiar, planificar, proyectar, asesorar, dirección ejecutiva para todo tipo de obras civiles, como así también efectuar modificaciones, reparaciones, instalaciones y demás servicios y actividades o cometidos propios de la actividad técnico constructora. La compra y venta de todo tipo de materiales utilizados en la construcción. 3) FINANCIERA: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen

expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 4) MANDATARIA: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, con toda amplitud en las condiciones permitidas por las leyes, consignaciones, administrar inmuebles y patrimonios, negociación de títulos y valores, seguros y reaseguros, gestionar créditos y cobranzas, administrar carteras de valores mobiliarios, y en fin, con toda clase de mandatos y comisiones relacionadas con el objeto social. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir deudas, contraer obligaciones y realizar todos los hechos y actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, puede inclusive recibir bienes a títulos gratuito, bajo forma de donación o actos de última voluntad, sean los bienes inmuebles o semovientes.- 5) ACADEMICAS: Organización y realización de congresos, seminarios, cursos especializados de ámbito nacional e internacional así como la publicación de informes, estudios y trabajos especializados relacionados al objeto social y actividades comprendidas en el mismo. 6) SERVICIOS: Prestar servicios notariales y consultoría legal relacionados con el objeto social y las actividades comprendidas en el mismo. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, o de cualquier otra que se relacionen directamente con el objeto, sin restricción alguna, pudiendo a tales fines participar de licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas, concurso de precios o cualquier otra modalidad de contratación del servicio objeto de la sociedad. La sociedad podrá otorgar en concesión a terceros la explotación de los servicios a que se refiere el objeto social.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- TERCERA: PLAZO:- El plazo de duración de la sociedad se fija en 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CUARTA: CAPITAL SOCIAL:- Se fija en la suma de Pesos TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$360.000) representado por Setecientos veinte (720) cuotas de Pesos Quinientos (\$500,00), valor nominal, cada una, las que se suscriben:- El señor Ignacio LOPEZ SEOANE la cantidad de Setecientos (710) cuotas, es decir la suma de Pesos Trescientos cincuenta mil (\$355.000) y la señorita Verónica LOPEZ SEOANE la cantidad de Diez (10) cuotas, es decir la suma de Pesos Cinco mil

(\$5.000).- El capital se integra:- a) El socio Ignacio LOPEZ SEOANE, aporta el bien inmueble de su exclusiva propiedad a saber:- UN LOTE DE TERRENO, baldío, ubicado en Mendiolaza, Departamento Colón, Pedanía Calera Norte de esta Provincia, que se designa como LOTE DIECINUEVE de la MANZANA SESENTA Y UNO, con Superficie Total de MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS OCHENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (1.156,85 M2), inscripto en el Registro General de la Propiedad en la MATRICULA F.R. N° 1.406.347 del Departamento COLON (13).- El inmueble descrito se aporta por un valor total de \$350.000, integrando el saldo es decir la suma de \$5.000 en efectivo; - b) La socia Verónica LOPEZ SEOANE, integra su capital de \$5.000 en efectivo. QUINTO:- USO DE LA FIRMA – REPRESENTACIÓN:- La administración de la sociedad estará a cargo de la cantidad de Uno (1) o dos (2) Gerentes, quienes durarán en su cargo hasta que la asamblea de socios decida revocarles el mandato. Acto seguido, los socios designan como único GERENTE al socio Ignacio LOPEZ SEOANE. SEXTA: BALANCE:- El 31 de Diciembre de cada año, fecha de cierre de cada ejercicio, se practicará un balance e inventario general de todas las operaciones y existencias sociales. Por Acta modificatoria del 22/09/2015 se resolvió modificar la Cláusula Cuarta referida a Capital Social, conforme ut supra se determina. JUZ 26ª CON SOC 2 EXPTE. N° 2745453/36.

1 día - N° 43248 - \$ 2687,40 - 23/03/2016 - BOE

#### **CORDOBA CAPITAL**

#### **SVETIA S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/10/2015 se eligió Directorio por tres ejercicios: Presidente: Gregorio Isaac Svetlitz, DNI 07.271.144; Director Suplente: Alicia Butalla, DNI 05.698.175.

1 día - N° 43605 - \$ 99 - 23/03/2016 - BOE

#### **CORDOBA CAPITAL**

#### **ISOLET S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES-**

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria nro. 22, del 25 de febrero de 2016 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a los señores José María Bernardi y Griselda Miriam Pranzoni como Directores Titulares y a

Juan Ignacio Bernardi como Director Suplente por tres ejercicios. Por Acta de Directorio nro 98 del 25 de febrero de 2016 se distribuyen los cargos: Presidente: José María BERNARDI DNI nro 7.824.865, Vicepresidente: Griselda Miriam PRANZONI DNI nro 12.092.645 y Director Suplente: Juan Ignacio BERNARDI, DNI nro 33.349.983. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 43257 - \$ 156,96 - 23/03/2016 - BOE

#### **CORDOBA CAPITAL**

#### **FAVE S.R.L.**

#### **CONSTITUCION**

Fecha de constitución: 01/02/2016 y acta de igual fecha; Socios: TRIPCEVICH VANESA PATRICIA, argentina, casada, diseñadora de indumentaria, D.N.I. 27.495.967, de 36 años de edad, con domicilio real en calle Alan Turing N° 5521, B° Jardines de Claret de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y WEINMEISTER CARLOS FEDERICO, Argentino, Casado, viajante, DNI 28.431.363. de 35 años de edad, con domicilio real en calle Alan Turing N° 5521, B° Jardines de Claret de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Denominación: FAVE S.R.L; Domicilio Social: calle Argensola N° 1926, de esta ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba; Objeto Social: 1)LA IMPORTACION Y EXPORTACION: la realización en forma directa y/o como intermediaria, de servicios y/o actividades de importación y exportación de bienes, productos, insumos, servicios, comercialización de mercaderías, bienes y/o productos tanto de: indumentaria, zapatos; marroquinería; zapatillas; cuero; pieles; accesorios de cuero; 2)COMERCIAL: la compraventa, distribución, merchandising, comercialización e intermediación de la venta, permuta, alquiler administración, construcción y explotación de toda clase de productos mencionados, ut-supra. Sean propios de la sociedad y/o de terceros y/o de mandatos 3) FABRICACION Y PROCESAMIENTO de indumentaria, zapatos; Marroquinería; Zapatillas; Cuero; Pieles; accesorios, 4)FINANCIERAS: Mediante la financiación con capital propio de las operaciones que realice la sociedad y financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, aporte de capitales y /o participaciones en empresas o sociedades, administración y negociación de negocios mobiliarios, excepto las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico5)MANDATOS Y REPRESENTACIONES: mandatos y servicios,

realización de mandatos con la mayor amplitud, en condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones gestiones de negocio en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones para lograr el objeto comercial.; DURACION: 99 años desde la fecha de contrato. CAPITAL SOCIAL: (\$35.000,00); La administración y representación: será ejercida por el Gerente hasta que la asamblea societaria le revoque el mandato, para el cargo, se designa a la Sra. TRIPCEVICH VANESA PATRICIA, D.N.I. 27.495.967, Cierre de Ejercicio: el 31/12 de cada año. Juzgado de 1er. INS. Y 3º Nominación C y C, Exp. N° 2838889/36.of. 14/03/16.-

1 día - N° 43352 - \$ 893,88 - 23/03/2016 - BOE

#### **CORDOBA CAPITAL**

##### **AGATA S.A.**

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria del 23/08/2013. Se aprobaron por unanimidad los estados contables del ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2012. Asimismo se resolvió la renuncia de la Sra. Carola Bertona al cargo de vicepresidente del Directorio de la sociedad y la aceptación del cargo en su lugar del Sr. Miguel Bertona según lo establecido en acta de directorio nro69 de fecha 12 de Marzo de 2013, la que se aprobó por unanimidad, quedando constituido el directorio de la siguiente manera: Director Titular-Presidente: Elsa Asunción Travaini de Bertona, D.N.I 3.969.103, domiciliada en calle Hugo Wast 4607, Córdoba, Argentina, comerciante.-Director Titular-Vicepresidente: Miguel Bertona, DNI 18.515.616, domiciliado en Hugo Wast 4607, Córdoba, Argentino, biólogo; y Director Suplente: Luciana Bertona, DNI 17.626.760, domiciliada en Hugo Wast 4607 de esta ciudad de Córdoba, Argentina, arquitecta.

1 día - N° 43355 - \$ 279,36 - 23/03/2016 - BOE

##### **TUFA AGROPECUARIA S.A.**

##### **REFORMA DEL ESTATUTO**

Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 11/03/2016 se modifico el Artículo 13 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 13: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. El Director Titular o Suplente según el orden de su elección reemplazara al Presidente en caso de ausencia o impedimento de este."

1 día - N° 43678 - \$ 113,04 - 23/03/2016 - BOE

#### **CORDOBA CAPITAL**

##### **PETROCORD - SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

##### **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/08/2015, se realiza la elección de autoridades y modificaciones estatutarias en el Artículo Quinto del Estatuto Social, Capítulo Segundo, Aumento de Capital, el Artículo Cuarto, Objeto Social, en el Artículo Decimo, incorporación del Capítulo 10 Bis y sustitución del Artículo Cuadragésimo Tercero, de la siguiente manera: Designación de autoridades. Se designa a cuatro Directores Titulares: Presidente: Gaspar Eduardo Pérez, DNI 08.107.123; Vicepresidente: Ignacio Eduardo Pérez DNI 30.327.189; Secretario: Víctor Norberto Pérez DNI 13.983.470; Vocal titular: Sebastián Pérez DNI 29.188.410; y como Director Suplente al Sr. Mariano Víctor Pérez DNI 37.133.658. Aumento de Capital en la suma de Pesos Tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil (\$3.465.000,00) de este modo, se modifica el Artículo Quinto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "CAPÍTULO SEGUNDO – CAPITAL SOCIAL, ACCIONES Y OBLIGACIONES.- ARTÍCULO QUINTO: El Capital Social se fija en la suma de Pesos TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.465.000,00), distribuidos en cuarenta y dos mil (42.000) acciones ordinarias de ochenta y dos pesos con cincuenta centavos (\$82,50) cada acción. Este capital podrá ser aumentado hasta la suma de Pesos Diecisiete millones trescientos veinticinco mil (\$17.325.000,00) por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme el art. 188 de la Ley General de Sociedades." Objeto Social: el mismo quedara redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: de acuerdo a lo siguiente: La sociedad tendrá por principal objeto, el dedicarse a la compra - venta de combustibles y lubricantes de toda naturaleza incluyendo GNC; GLP y/o los que en el futuro los sustituyan y/o complementen, y a la prestación de servicios generales de automotores; transporte y distribución de combustibles, lubricantes y mercaderías; explotación de bar, restaurant y hotel; compra y venta de automóviles nuevos y/o usados; compra - venta de tractores e implementos agrícolas; pudiendo además como complemento de los negocios antes indicados, dedicarse a representaciones, comisiones, concesiones, distribuciones etc. vinculados a la actividad principal.- La Sociedad podrá realizar todos los ac-

tos autorizados por las leyes para el cumplimiento de sus objetivos y por lo tanto está facultada para: a): Comerciar, comprar, vender, fabricar, elaborar, representar, distribuir, importar y exportar las mercaderías que el Directorio estime conveniente.- b): Tomar representaciones de firmas industriales, comerciales y/o de servicios y percibir consignaciones, comisiones y mandatos.- c): Formar sociedades subsidiarias, participar como socia o en cualquier otro carácter en sociedades comerciales, industriales, o de servicios constituidas y/o a constituirse, efectuar fusiones, combinaciones y otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas, domiciliadas dentro o fuera del país, constituir alianzas o grupos de colaboración empresaria, formar parte de fideicomisos, y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonización de intereses y a la cooperación de la administración.- d): otorgar préstamos y/ o aportes e inversiones de capitales a personas físicas, personas jurídicas, patrimonios de afectación, y cualquier otro con capacidad legal para contraer obligaciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, bonos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar garantías reales y personales, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público. e): Construir establecimientos y edificaciones para uso o renta; arrendar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles, sin limitación de tiempo f): Adquirir, registrar, ceder y explotar marcas de fábricas; de comercio y patentes de invención o cualquier otro privilegio que las leyes concedan. g): Invertir sus fondos en títulos de renta de cualquier clase o en acciones o debentures de cualquier sociedad anónima o de otro tipo de sociedad.- h): Incorporar capitales del exterior, en base a la importación de mercaderías o cualquier otra forma, ajustándose a las normas legales vigentes al efecto.- i): Realizar operaciones financieras de cualquier índole con bancos o instituciones del país o del exterior, creadas o a crearse.- j) Producción y/o comercialización de bienes y servicios: 1) Compra venta de granos, semillas, oleaginosas, fertilizantes y todo tipo de insumos agrícolas, pecuarios, agrotécnicos y agroindustriales; 2) Consignación de granos, semillas, oleaginosas; 3) Servicios de acondicionamiento de granos; 4) Servicios de balanza pública; 5) Procesamiento de semillas, granos, oleaginosas para la obtención de expeller y aceite; 6) Servicios de clasificación de semillas; 7) actividades de cría y engorde de ganado; 8) actividades de producción avícola y apicultura;

9) Transporte y/o distribución de productos pecuarios y/o agrícolas; 10) locaciones de inmuebles. k) Podrá asimismo, realizar sin limitación alguna, todas las operaciones de lícito comercio que estén relacionadas con el objeto. Modificación del ARTICULO DECIMO el que quedara redactado de la siguiente manera, ARTICULO DECIMO: La suscripción o adquisición de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y de las decisiones que dentro de sus facultades adopten las autoridades que por ellos se crean. Ante el retiro, incapacidad o fallecimiento de un socio, los familiares consanguíneos herederos del socio retirado, declarado incapaz o fallecido tendrán prioridad inexcusable para adquirir las acciones. Los herederos adquirentes, en el caso de adquisición en condominio, deberán unificar personería ante la sociedad. Si no se produce la incorporación, la sociedad pagará a los herederos que así lo justifiquen o al administrador de la sucesión, el importe correspondiente al valor de las acciones, el cual se determinará por medio de un balance general a la fecha de la cesión, retiro o fallecimiento, el valor así establecido es inapelable. El ejercicio de los derechos reconocidos en el presente artículo, deberán ejercerse en el plazo máximo de dos (2) meses contados a partir de la recepción de la notificación establecida en el párrafo siguiente: En el supuesto de no ejercicio del derecho establecido en el párrafo anterior, los socios no podrán ceder sus acciones, a terceros ajenos a la Sociedad, sin el voto unánime de los restantes socios. En caso que el socio decida la cesión o venta total o parcial de sus acciones, deberá notificar en forma fehaciente al Directorio con una anticipación máxima de seis (6) meses y no inferior a los dos (2) meses, la cantidad de acciones a ceder. Incorporación del CAPÍTULO 10 Bis: Los socios, acuerdan no realizar ningún tipo de actividad que directamente compita con el objeto de los negocios que realice la sociedad. La prohibición de competencia por parte del socio debe interpretarse con carácter extensivo a cualquier tipo de participación en dichas empresas (de capital, por interpósita persona, etc.). Esta obligación se extiende hasta los diez (10) años siguientes al retiro total o parcial de la sociedad. Los socios quedan autorizados a desarrollar negocios de tipo personal, en tanto no se constituyan en violatorios de la prohibición de competencia pactada en el presente. Sustitución del ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO, el que quedara redactado de la siguiente manera, ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO: Mecanismos de resolución de conflictos. Los socios acuerdan el siguiente mecanismo de resolución de conflictos, asumiendo la cláusula compromi-

soria: a) En caso de no funcionar el consenso se utilizará la mediación con el servicio de un profesional reconocido en el tema. b) En caso de continuar la controversia, las partes acudirán al arbitraje y elegirán una institución de conocida trayectoria para que designe el árbitro correspondiente y que deberá ser una persona relacionada con el tema a resolver. Las soluciones arbitrales serán irrecurribles, salvo las cuestiones que por ley deben dirimirse en la justicia como única medida. En el caso de recurrir a la justicia y para todos los efectos del contrato social, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Córdoba, renunciando expresamente al fuero federal o a cualquier otro de excepción?"

1 día - N° 43469 - \$ 5962,90 - 23/03/2016 - BOE

#### FREYRE

#### TRANSPORTE INTI HUASI S.R.L.

#### CONSTITUCION

Se hace saber que por contrato de fecha 10/02/2016, ante el Esc. Pub. Reg. 478, se constituyó una S.R.L. integrada por, Rubén Gabriel Vega, D.N.I. 29438855, soltero, argentino, prof. Comerciante, domiciliado en calle Maipu 612, Sr. Horacio Juan Chiamello, D.N.I. 12.175.801, casado, argentino, nacido el día 16/02/1956, de profesión Comerciante, con domicilio real en Italia 932 de la localidad de Freyre (Cba.), y el Sr. Nicolás Matías Chiamello, D.N.I. N° 37.107.444, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, nacido el día 17/12/1992, de profesión Comerciante, con domicilio real en Italia 932 de la localidad de Freyre (Cba.) Denominación: Transporte Inti Huasi S.R.L. Domicilio social en Dr. Italia 932 Freyre (Cba). Duración 25 años. Objeto social, objeto A) La prestación de servicios de transporte, logística y distribución, de cualquier tipo de materiales y carga en general, ya sean solidos o fluidos, como así también semoviente. Que para el cumplimiento del objeto social podrá realizarlo por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. Todas las descripciones son solamente enunciativas y no taxativas, estando dentro de este objeto social realizar cualquier actividad relacionada con el transporte de carga generales de acuerdo a las necesidades del mercado. Para ello, puede realizarlo por cuenta propia o de terceros, en establecimientos propios y de terceros, en unidades propias o de terceros, estando autorizado a contratar con toda clase de empresa, sea públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, teniendo plena capacidad

jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo que consideren ventajoso para la sociedad. Asimismo se establece que la prestación enunciada anteriormente la podrá realizar dentro y fuera del territorio nacional; Podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. El capital social se fija en la suma de CIENTO MIL \$100.000, dividido en 1.000 cuotas de \$100 cada una de valor nominal. El mismo ha sido suscripto por los socios en la siguiente proporción Sr. Rubén Gabriel Vega, la cantidad de 500 cuotas, Sr. Horacio Juan Chiamello, la cantidad de 450 cuotas, Sr. Nicolás Matías Chiamello, la cantidad de 50 cuotas. La administración, representación legal estará a cargo del Sr. Horacio Juan Chiamello, debiendo insertar su firma particular con el aditamento de Transporte Inti Huasi S.R.L. duración del cargo indeterminado. Cierre de ejercicio 31 de enero de cada año.- San Francisco \_\_\_\_ / 03/2016.-

1 día - N° 43546 - \$ 914,76 - 23/03/2016 - BOE

#### CORDOBA CAPITAL

#### CENTRAL PAMPEANA S.A

#### RECTIFICACIÓN

Por un error en la transcripción del edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 10/08/2015, N° 15227, se omitió informar lo siguiente. Por escritura N° 23 de fecha 17/03/2015, se rectificó y ratificó la escritura N° 104 de fecha 15/09/2014. Asimismo se informa que se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 43553 - \$ 99 - 23/03/2016 - BOE

#### CORDOBA CAPITAL

#### MAIZCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/03//2016, los accionistas presentes de MAIZCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por mayoría resolvieron elegir para conformar el Directorio de la sociedad, a: Presidente: María Fernanda ALBANO, DNI 20.398.405; Vicepresidente: Adriana Beatriz SERALE, DNI 16.169.802; Director Secretario: Gregorio Carlos Alberto FISCHER, DNI 14.934.415; y como Directores Suplentes a Marcelo Daniel SERALE, DNI 16.884.128, Gabriel Alejandro RIZZOTTI, DNI 23.389.777 y Diego Fabián FRELLI, DNI 27.871.139. Asimismo, se aprobó por mayoría la capitalización propuesta

por el Directorio, por lo que se modificó el Artículo 4º del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El Capital social asciende a la suma de \$6.840.000 (Pesos Seis Millones Ochocientos Cuarenta Mil), representado por 6.840.000 acciones de \$1 (un Peso) valor nominal cada una. Dicho capital social está integrado por 3.420.000 acciones ordinarias clase "A" de valor \$1 y cinco votos por acción y 3.420.000 acciones ordinarias clase "B" de valor nominal \$1 y un voto por acción"

1 día - N° 43587 - \$ 352,80 - 23/03/2016 - BOE

#### **CORDOBA CAPITAL**

#### **EL CHIQUERITO S.A.**

#### **CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Mediante Acta de Directorio N° 12 del 02/11/2015, se decidió el cambio de la sede social a la calle 9 de Julio 2057 de la Localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 43639 - \$ 99 - 23/03/2016 - BOE

#### **CORDOBA CAPITAL**

#### **M.J.M. S.R.L.**

#### **CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

AUTOS: "M.J.M. S.R.L. – Inscr. Reg. Pub. De Com. Const. Expte 2650495/36. Juzg. de 1º inst. N° 39 Con.Soc. N° 7 Sec." SOCIOS: Sres. Juan Esteban MAUTINO, argentino, casado, profesión comerciante, nacido el 4 de Noviembre de 1973, D.N.I. N° 23.686.105, con domicilio en calle Republica de Siria 371 Barrio General Bustos, Ciudad de Córdoba y Mariela Maria MAUTINO, argentina, soltera, de profesión Licenciada en Administración, nacida el 18 de septiembre de 1978, D.N.I. N° 26.744.552, con domicilio en calle Republica de Siria 371 Barrio General Bustos, Ciudad de Córdoba. FECHA DE CONSTITUCION: 9/12/2014. DENOMINACION SOCIAL: "M.J.M. S.R.L." DOMICILIO: la sede social se fija en calle Republica de Siria 371 Barrio General Bustos, de la Ciudad de Córdoba OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero a la fabricación, exportación importación, venta por mayor y por menor de todo tipo de artículos textiles, prendas de vestir y calzados.- PLAZO DE DURACION: (100) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000), representado por TRESCIENTAS (300) cuotas sociales de pesos CIENTO (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Juan Esteban Mautino suscribe Ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000) y Mariela Maria Mautino, suscribe Ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000). COMPOSICION DE SUS ORGANOS: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios, Sres. Juan Esteban MAUTINO y Mariela Maria MAUTINO en calidad de gerentes, durante todo el término de la sociedad, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Los socios gerentes actuarán: a) en forma indistinta para todos aquellos actos que fueren meramente administrativos y referentes al normal y habitual movimiento del giro comercial, tales como operar con las entidades bancarias públicas o privadas, la presentación a licitaciones, comparecer en juicios, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales y todas aquellas actividades no incluidas en el párrafo siguiente; y b) en forma conjunta, para las operaciones relacionadas con la adquisición o transferencia de dominio o constitución de derechos reales sobre inmuebles o con operaciones relacionadas con la adquisición o venta de vehículos, semovientes, equipos pesados y/o los gravámenes sobre los mismos, o para comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito o en fianzas, garantías o avales a terceros. REPRESENTACION LEGAL: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios, Sres. Juan Esteban MAUTINO y Mariela Maria MAUTINO en calidad de gerentes, durante todo el término de la sociedad, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Los socios gerentes actuarán: a) en forma indistinta para todos aquellos actos que fueren meramente administrativos y referentes al normal y habitual movimiento del giro comercial, tales como operar con las entidades bancarias públicas o privadas, la presentación a licitaciones, comparecer en juicios, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales y todas aquellas actividades no incluidas en el párrafo siguiente; y b) en forma conjunta, para las operaciones relacionadas con la adquisición o transferencia de dominio o constitución de derechos reales sobre inmuebles o con operaciones relacionadas con la adquisición o venta de vehículos, semovientes, equipos pesados y/o los gravámenes sobre los mismos, o para

comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito o en fianzas, garantías o avales a terceros. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará un Balance General e Inventario a los efectos de conocer el estado y la marcha del giro de los negocios sociales.

1 día - N° 43643 - \$ 1460,52 - 23/03/2016 - BOE

#### **VILLA MARIA**

#### **DON PANCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 04/03/2016 INTEGRANTES: Eduardo Francisco GALFRE D.N.I 13.015.882, argentino, nacido el día 11 de Febrero de 1957, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 743 de la ciudad de Villa María y Silvia Teresita FERREYRA, D.N.I 10.542.442, Argentina, nacida el 29 de Mayo de 1952, casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen Y 1º de Mayo 51, de la ciudad de Villa Nueva. NOMBRE – DOMICILIO: "DON PANCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" domicilio en calle Hipólito Irigoyen y 1º de Mayo 51, de la ciudad de Villa Nueva. PLAZO: 99 años. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, abastecimiento, distribución, importación, exportación, comercialización y explotación de productos relacionados a la actividad ganadera, incluyendo la adquisición de ganado para la faena y la comercialización de productos de granja, de mar y de criaderos de animales comestibles. La elaboración y explotación minorista y mayorista, en locales comerciales, puestos en ferias o galerías, usinas lácteas, frigoríficos y plantas faenadoras de todo tipo de ganado, incluso las aves y frutos de mar, el aprovechamiento integral de los productos y subproductos de la carne faenada, troceo de carnes y elaboración de todo tipo de chacinados, como asimismo los derivados de todos ellos. Esta actividad podrá realizarla por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y actuar en el carácter de matarife, abastecedor o titular de faena en establecimientos propios o de terceros. Para cumplimentar con el objeto comercial, podrá alquilar o instalar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, carnicerías minoristas y mayoristas, toda clase de establecimientos para la faena de ganados, frigoríficos, cámaras frigoríficas, mercados abastecedores y de remates, locales, oficinas, granjas y pescaderías. Explotación de



establecimientos ganaderos propios o de terceros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, aves, para la cría de toda especie de animales de raza en sus diversas calidades y de pedigrí; explotación de tambos, compra y venta de hacienda. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. CAPITAL SOCIAL: La sociedad operará con un capital social de pesos QUINIENTOS MIL (\$500.000,00.-) divididos en quinientas (500) cuotas de pesos cien cada una (\$ 1.000,00.- c/u).- El señor Eduardo Francisco GALFRE el diez por ciento (10%) es titular de CINCUENTA CUOTAS cuyo valor asciende a la cantidad de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00.-) y la Señora Silvia Teresa FERREYRA el noventa por ciento (90%) es titular de CUATROCIENTAS CINCUENTA CUOTAS, cuyo valor asciende a la cantidad de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000,00.-) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Se designa a la Sra. Silvia Teresa FERREYRA, D.N.I. 10.542.442, como Socio Gerente. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: el último día del mes de febrero de cada año. Of. 11/03/2016.- Fdo.: Fdo.: DOMENECH, Alberto Ramiro (JUEZ); FERNANDEZ, María Soledad (SECRETARIO).-

1 día - N° 43653 - \$ 1105,92 - 23/03/2016 - BOE

## VILLA CARLOS PAZ

### INNOVACIÓN DESARROLLO ASESORAMIENTO Y SOLUCIONES S.A. -

#### CONSTITUCIÓN

Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 14/09/2015, Acta Rectificativa y Ratificativa del 10/11/2015. Accionistas: Alejandro Javier Griglio, argentino, nacido el 31/10/1979, de 35 años de edad, D.N.I. 27.444.801, Contador Público, soltero, con domicilio en calle Lima 285 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, y Enzo Miguel Varela, argentino, nacido el 26/2/1981, de 34 años de edad, D.N.I. 28.083.744, Analista de Sistemas, casado en primeras nupcias con Romina Laura Frandino; D.N.I. 31.097.872, con domicilio en calle Belgrano 226 de la ciudad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba. Plazo de Duración: 30 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social: calle Schweitzer 1.739 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada y/o en colaboración a

terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, estudio, diseño y ejecución de proyectos de base tecnológica. Consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, informática y sistemas de información, gestión y cobranza; y asesoramiento, comercialización, implementación, licenciamiento y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. Investigación, desarrollo, implementación y registración de software. Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento en la materia a personas humanas y/o jurídicas. Diseño y programación de algoritmos, desarrollo de software, aplicaciones para móviles y para páginas web. Administración de equipos, redes y servidores, así como el soporte y el mantenimiento de equipos e instalaciones informáticas. Suministro, instalación, mantenimiento, y en general el comercio de todo tipo de equipamiento informático, programas de ordenador y sistemas informáticos, así como el desarrollo de aplicaciones específicas y todo tipo de asistencia técnica. Gestión de cobranza, recaudación y/o percepción en sus diferentes formas; de cuotas, participaciones, aportes, facturas, subsidios, contribuciones, créditos con y/o sin garantías de cualquier naturaleza, documentos tanto de particulares, federaciones, asociaciones, entidades mutuales, empresas públicas y/o privadas y/o mixtas y en general de personas jurídicas o humanas que requieran el servicio. Prestar servicios de asesoría y consultoría en cuestiones contables, impositivas, tributarias, legales, de administración y financieras. Realizar actividades financieras y de inversión, con excepción de operaciones de intermediación en la captación del ahorro público, y con expresa exclusión de las actividades prohibidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, especialmente la Ley 21.526 (Ley de Entidades Financieras). En todos los casos las actividades enumeradas y comprendidas en el objeto se realizarán sin realizar oferta pública o a terceros indeterminados de las mismas, y con expresa exclusión de las actividades previstas en la Ley 21.526. En caso de que la normativa vigente exigiera la obtención de permisos, autorizaciones y/o habilitaciones, y/o la actuación de un profesional, idóneo y/o técnico con habilitación, matriculación o registro especial, se cumplirán con los requisitos le-

gales que en cada caso se establezcan por las autoridades que resulten competentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar y/o presentarse en licitaciones y/o concursos de precios, tanto públicos como privados y en definitiva realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase A con derecho a Un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, en los términos que prevé el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades. Alejandro Javier Griglio suscribe la cantidad de 500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase A con derecho a Un (1) voto por acción, y Enzo Miguel Varela suscribe la cantidad de 500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase A con derecho a Un (1) voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electo/s por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso de establecer un Directorio unipersonal, será obligatoria la designación de un director suplente. Este último reemplaza, en caso de ausencia o impedimento, temporal o permanente, al primero. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. La asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Composición: Presidente del Directorio, Sr. Alejandro Javier Griglio; Director Suplente, Sr. Enzo Miguel Varela. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de 1 Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes, y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley

General de Sociedades. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley General de Sociedades, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor que prevé el Artículo 55 de la Ley General de Sociedades. Por Acta Constitutiva del 14/09/2015 los accionistas declaran que prescinden de la Sindicatura por no estar comprendida la Sociedad en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley General de Sociedades, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor que prevé el Artículo 55 de la citada ley. En caso de quedar comprendida en el futuro la sociedad en alguno de estos supuestos, se integrará el órgano conforme la disposición legal citada. Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año

1 día - N° 43680 - \$ 2531,16 - 23/03/2016 - BOE

#### **CORDOBA CAPITAL**

##### **ATLASUD S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea Ordinaria del 07/08/2015 – Acta N° 10, se determinó para los ejercicios 2015, 2016 y 2017: DIRECTORES TITULARES con el cargo de PRESIDENTE: Alejandro Martín Grunhaut, D.N.I. N° 33.599.250; con el cargo de VICEPRESIDENTE: Alcides Ángel Wicky, DNI N° 16.293.545 y DIRECTOR SUPLENTE: María Silvina Bazán, D.N.I. N° 13.683.593.

1 día - N° 43737 - \$ 99 - 23/03/2016 - BOE

#### **CORDOBA CAPITAL**

##### **PEG S.A.**

#### **CONSTITUCIÓN**

Fecha instrumento de constitución: 18/12/2015. Socios: 1) Dante CLERC, DNI N° 20.871.826, de nacionalidad argentina, nacido el 15/06/1969, de 46 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Colón N° 350, 3er. Piso "8" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; y 2) Mercedes CLERC, DNI N° 28.118.550, de nacionalidad argentina, nacida el 25/05/1980, de 35 años de edad, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Colón N° 350, 3er. Piso "8" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación de la sociedad: "PEG S.A." Domicilio legal: Av. Colón N° 350, 3er. Piso "8" de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: cincuenta (50) años, contados desde la fecha de

inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: constituirse en Fiduciaria del Fideicomiso Ordinario y Privado que se denominará "FIDEICOMISO QDED;" y realizar como tal todos los actos previstos en las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), con el alcance y limitaciones que establezca el respectivo Contrato de Fideicomiso. A tales efectos, y a título enunciativo, podrá realizar las siguientes actividades: (a) Adquirir la propiedad fiduciaria de los bienes que se transfieran a título de fideicomiso, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que se requieran a tal fin de acuerdo a las formalidades específicas que correspondan al bien de que se trate, y ejerciendo, en general, todas las facultades que la ley reconoce a los titulares fiduciarios, con las limitaciones establecidas en el respectivo Contrato de Fideicomiso en el que actuará como Fiduciaria; (b) Administrar el conjunto de los bienes fideicomitados con la finalidad de preservar su integridad económica y obtener una rentabilidad razonable, contando al efecto con las más amplias y libres facultades en tanto y en cuanto no sean incompatibles o contrarias al cumplimiento de los objetivos y finalidades del Fideicomiso, atendiendo todos los gastos relacionados a los mismos, tales como impuestos, servicios, tasas, contribuciones, expensas comunes, etc., encargando y abonando todos los gastos de reparaciones, refacciones, mantenimiento y mejora de los mismos; (c) Dar los bienes fideicomitados en arrendamiento o locación a los valores de mercado y según las instrucciones y espíritu del Contrato de Fideicomiso, cobrando y percibiendo la renta de las locaciones actualmente en vigencia y las que celebre en el futuro, recibiendo la tenencia y la posesión de aquellos bienes inmuebles que, por cualquier circunstancia, sean desocupados por sus ocupantes a cualquier título; (d) Cobrar y percibir cualquier fruto o renta que provenga de estos bienes, y administrarlos conforme mejor convenga a los intereses del Fideicomiso, atendiendo toda erogación relacionada con los mismos; (e) Afectar las rentas generadas por los bienes fideicomitados de conformidad a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso; (f) Realizar actos de disposición sobre los bienes fideicomitados en los casos en que expresamente así se lo autorice en el Contrato de Fideicomiso y en la modalidad allí prevista; (g) Nombrar y contratar los asesores legales, impositivos, económicos y de toda otra índole que sea necesario a los efectos del cumplimiento del objeto del Fideicomiso; (h) Otorgar poderes con el objeto, alcance y limitaciones previstas en el Contrato de Fideicomiso. Para la consecución de su objeto la sociedad

podrá suscribir todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, y otorgar poderes con la extensión y limitaciones previstas en el Contrato de Fideicomiso. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos comprendidos dentro del objeto social en tanto no estén prohibidos por las leyes, por el presente estatuto o por el Contrato de Fideicomiso mencionado. Capital social: Pesos CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000.-), representado por Un mil doscientas (1.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$100.-) cada una de ellas, y con derecho a un (1) voto por acción. Dicho capital se suscribe e integra conforme el siguiente detalle: 1) Dante CLERC suscribe Seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, lo que hace un total suscripto de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000.-); integrando en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento (25%) de dicho importe, y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a veinticuatro (24) meses contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio; y 2) Mercedes CLERC suscribe Seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, lo que hace un total suscripto de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000.-); integrando en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento (25%) de dicho importe, y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a veinticuatro (24) meses contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: Estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes, según lo decida la Asamblea, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s será obligatoria. El directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere superior a uno, también designará un Vice-Presidente. En ausencia o impedimento del Presidente, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, el mismo será reemplazado por el Vicepresidente, o, si fuese directorio unipersonal, por el Director Suplente designado. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de

su cargo. Designación de autoridades: Establecer en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, y designar a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: al Sr. José Horacio ELENA, D.N.I. Nro. 11.978.612, de nacionalidad argentina, nacido el 11/03/1956, de estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio real en calle Luna y Cardenas N° 1514, Bo. Paso de los Andes y domicilio especial en Av. Colón N° 350, 3er. Piso "8", ambos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Titular y Presidente; y a la Sra. Mercedes CLERC, DNI N° 28.118.550, de nacionalidad argentina, nacida el 25/05/1980, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en Av. Colón N° 350, 3er. Piso "8" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, como Directora Suplente. Representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo del Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, la representación y uso de la firma serán ejercidas por el Vicepresidente, o, si fuese directorio unipersonal, por el Director Suplente designado. Fiscalización: estará a cargo de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley General de Sociedades. Durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Sindicatura llevará un Libro de Actas especial donde se transcribirán las deliberaciones y decisiones adoptadas. Conforme lo establece el art. 284 de la Ley General de Sociedades, por decisión de la asamblea, si la Sociedad no estuviera comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley General de Sociedades, se podrá prescindir de la Sindicatura, en cuyo caso será obligatorio el nombramiento de directores suplentes, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley General de Sociedades. Fecha de cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 18 de marzo de 2016.-

1 día - N° 43800 - \$ 99 - 23/03/2016 - BOE

#### **CORDOBA CAPITAL**

#### **ING-TEL S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DOMICILIO SOCIAL**

Por Acta del 22/02/2016 Rodrigo PEREZ LIMPIAS DNI: 29.476.987 y Walter Rafael PERO DNI: 24.922.205, resuelven modificar el domi-

cilio social fijándolo en adelante en Bv. De Los Alemanes N° 3938, Barrio Los Boulevares, ciudad de Córdoba, República Argentina.- Juzg. 1a. Ins. C.C. 39 Con. Soc. 7-Sec.-Cba. Expte. N° 2843175/36.- Of. 17/03/16. Dr. Oscar Lucas DRACICH (Pro-Secret.)

1 día - N° 43805 - \$ 99 - 23/03/2016 - BOE

#### **HERNANDO**

#### **LA SOLUCION S.A.**

#### **CONSTITUCION**

Denominación: LA SOLUCION S.A.- Fecha y lugar de constitución: Escritura Pública 127 del 16-06-2015; Reg. 458 - Hernando (Cba.).- Accionistas: Martín Horacio GÓMEZ CALVILLO, argentino, D.N.I. 22.793.266, C.U.I.T. 20-22793266/0, Ingeniero Agrónomo, nacido el 20 de septiembre de 1972, casado en 1º nupcias con María Daniela PEREZ, domiciliado en Av. San Martín 1.060 de la Ciudad de Hernando (Cba.); Gustavo Oscar VIALE, argentino, D.N.I. 21.513.966, C.U.I.T. 20-21513966/3, Comerciante, nacido el 21 de diciembre de 1970, casado en 1º nupcias con María Cristina SEIA, domiciliado en Uruguay 420 de la Ciudad de Hernando (Cba.); Gui-Illermo Román ABRATE GALIANO, argentino, D.N.I. 27.488.599, C.U.I.T. 20-27488599/9, Productor Agropecuario, nacido el 06 de julio de 1979, soltero, domiciliado en Las Heras 367 de la Ciudad de Hernando (Cba.) y Osvaldo Daniel FERRO-NI, argentino, D.N.I. 10.053.018, C.U.I.T. 20-10053018/0, Médico Veterinario, nacido el 15 de febrero de 1952, casado en 1º nupcias con Marta Matilde VITOR, domiciliado en Dr. Pascual Tirro 425 Bº Alberdi de la Ciudad de Hernando (Cba.).- Domicilio legal: en jurisdicción de la Ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Sede social: Pizarro Olmos 145 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: CINCUENTA (50) AÑOS, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, en comisión, o asociada a terceros; con las limitaciones impuestas por la ley, en el país o en el extranjero, a: 1) PRESTACION de SERVICIOS de Limpieza, higiene, desinsectación, desinfección, desratización; Plomería; Electricidad; Pinturería y Albañilería; Parquizaciones y Acondicionamientos de Jardines; Portería y Mantenimiento de Oficinas; Informática.- 2) CONSULTORIA EN GESTION AMBIENTAL en particular y en general per se o asociadas a terceros consultores.- 3) EMPRENDIMIENTOS RELACIONADOS A LA

ACTIVIDAD AGROPECUARIA.- Para el cumplimiento del objeto se podrán realizar las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra-venta, producción, comercialización, importación, exportación, consignación y representación, comisión, mandato, intermediación, distribución, promoción, publicidad y distribución de toda clase de muebles y semovientes, materia prima, productos elaborados o semi-elaborados, siempre en relación con su objeto incluidos contratos de leasing en los términos de la ley 25.248.- B) Consultoría: Prestación de servicios de consultoría y actividades afines a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, y O.N.G.; realización de estudio de mercados, sondeos, encuestas, aplicación y análisis de técnica de comercialización; formulación de dictámenes técnicos, control de gestión y procesos productivos.- C) Asesoramiento: Suministrar asesoramiento con el profesional idóneo para ello.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social: \$ 100.000, re-presentado por 100 acciones ordinarias nominativas, no endosables, Clase A, de \$ 1.000.- valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción; suscriptos en la siguiente proporción: Martín Horacio GÓMEZ CALVILLO: 25 acciones, o sea la suma de \$ 25.000; Gustavo Oscar VIALE: 25 acciones, o sea la suma de \$ 25.000; Gui-Illermo Román ABRATE GALIANO: 25 acciones, o sea la suma de \$ 25.000 y Osvaldo Daniel FERRO-NI: 25 acciones, o sea la suma de \$ 25.000.- Administración: Un Directorio, compuesto por el número de integrantes que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente.- Serán válidas sus actuaciones hasta la elección de sus reemplazantes.- La Asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares y por los mismos plazos, a fin de llenar las vacantes que se produzcan y en el orden de su elección.- Designación de Autoridades: 2 titulares y 2 suplentes.- TITULARES: Gustavo Oscar VIALE y Osvaldo Daniel FERRONI.- SUPLENTE: Martín Horacio GÓMEZ CALVILLO y Guillermo Román ABRATE GALIANO.- Los cargos son distribuidos de la siguiente forma: PRESIDENTE: Gustavo Oscar VIALE; VICEPRESIDENTE: Osvaldo Daniel FERRONI.- Representación: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.- Todo ello sin perjuicio de lo que corresponda a los apoderados generales o especiales en los límites que les fueran

confe-ridos.- Fiscalización: A cargo de 1 Síndico Titular y 1 Suplente elegido por Asamblea Ordinaria por el término de 1 ejercicio.- Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299 de la L.S.C., podrá prescindir de la Sindicatura.- Se opta por prescindir de la Sindicatura.- Fecha del cierre del ejercicio: 30-06 de cada año.-

1 día - N° 43809 - \$ 1753,56 - 23/03/2016 - BOE

## SAN FRANCISCO

### ADI S.R.L.

Socios: el Sr. Pablo Andrés BERARDO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 29.363.324, de estado civil casado, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Paraguay N° 1847, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; el Sr. Damián GRAZIOSI, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 28.374.025, de estado civil casado, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Cabrera N° 3594, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; y el Sr. Gabriel Rolando REDOLFI, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 17.357.365, de estado civil casado, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 2464 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.- Fecha del Instrumento constitutivo: 19-02-2016.- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "ADI S.R.L."- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la localidad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba Sede -, el legal en calle Salta N° 1190 - 1° Piso - Oficinas "A" y "B" de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero.- Duración: La duración de la sociedad se acuerda en noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades: 1) Comercial: consistente en la compraventa, administración, locación de bienes inmuebles, muebles, sus accesorios, afines; como así también la intermediación en sus distintas modalidades-, tanto en el país como en exterior.- 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios relacionados a los bienes inmuebles o muebles, sean urbanos o rurales, en llano o en altura; como ser: La administración de propiedades, la

administración de consorcios, la administración de fideicomisos de todo tipo; incluso los financieros, la gestión/gerenciamiento de emprendimientos de todo tipo, el desarrollo de proyectos de todo tipo, y el asesoramiento en relación a la faz comercial y de los servicios antes enumerados. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o/a constituirse o fideicomisos de todo tipo, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vincules con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país.- Capital Social: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000,00), dividido en un mil (1.000,00) cuotas sociales de Pesos cien (\$100.-) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Pablo Berardo, suscribe trescientas treinta y tres (333) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Treinta y tres mil trescientos (\$33.300,00), representativas del treinta y tres con tres (33,3%) por ciento del Capital Social; 2) el socio, Damián Graziosi, suscribe trescientas treinta y tres (333) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Treinta y tres mil trescientos (\$33.300,00), representativas del treinta y tres con tres (33,3%) por ciento del Capital Social; y 3) el socio, Gabriel Rolando Redolfi suscribe trescientas treinta y cuatro (334) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Treinta y tres mil cuatrocientos (\$33.400,00), representativas del treinta y tres con cuatro (33,4%) por ciento del Capital Social. El capital suscrito por cada uno de los socios; se realizará en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará de la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley General de Sociedades vigente N°19.550.- Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Ge-

rente, al Sr. Pablo Andrés Berardo, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1° Instancia, Civil y Comercial, 2° Nominación, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rosana Beatriz Rossetti de Parussa.-

1 día - N° 43810 - \$ 1816,56 - 23/03/2016 - BOE

## SAN FRANCISCO

### DON EDUARDO S.R.L.

Socios: Sr. Héctor José CARRERA, D.N.I N° 6.444.033, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Irma María GÓMEZ, mayor de edad, nacido el 25 de abril de 1946, de profesión productor agropecuario, domiciliado en la localidad de La Tordilla, provincia de Córdoba, Héctor Fabián CARRERA, D.N.I N° 21.410.867, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Norma Beatriz VERA, mayor de edad, nacido el 12 de Mayo de 1970, de profesión productor agropecuario, domiciliado en la localidad de La Tordilla, provincia de Córdoba, y Darío Rubén CARRERA, D.N.I N° 24.261.009, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Adriana Alejandra Cristina GRIBAUDDO, mayor de edad, nacido el 12 de abril de 1975, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de la localidad de La Tordilla, provincia de Córdoba.- Fecha del Instrumento constitutivo: 02-01-2015.- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "DON EDUARDO S.R.L."- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba Sede - en calle Rafael Núñez N° 621, de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero.- Duración: La duración de la sociedad se acuerda en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades: 1).- Comercial: consistente en actividades de Agricultura, Ganadería y/o Lechería; mediante la producción, compra, venta en sus distintas modalidades-, comercialización, fabricación, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución al por mayor y/o menor de: A.- Toda clase de artículos relacionados con el agro, sus frutos o pro-

ductos, los relacionados con la ganadería, sus crías y derivados, las maquinarias agrícolas nuevas y usadas, sean o no autopropulsadas, sus accesorios componentes, partes y complementos, los repuestos y accesorios en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también de agencias y/o concesionarias. B.- Toda clase de productos lácteos, sus derivados, subproductos o afines. C.- Toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas al agro o sus derivaciones o consecuencias.- 2).- Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios agrícolas y afines; como ser: sembrado, roturados, laboreos en general, fumigaciones y fertilizaciones, cosechado de granos y forrajes [picado]. Así también el asesoramiento a campo y los servicios de pre y post venta de las maquinarias, herramientas, insumos y productos detallados en el punto anterior. Por último, el transporte de mercaderías varias, en el mercado interno y/o externo, al por menor o al por mayor.- 3).- Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vincule con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIEN-TOS MIL (\$500.000,00), dividido en Cinco mil (5000) cuotas sociales de Pesos cien (\$100,00) cada una, que se suscriben en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Héctor José Carrera, suscribe Tres mil (3000) cuotas sociales, por un valor total de pesos Trescientos mil (\$300.000,00), representativas de un Sesenta (60%) por ciento del Capital Social, 2) el socio, Héctor Fabián Carrera; suscribe Un mil quinientas (1500) cuotas sociales, por un valor total de pesos Ciento cincuenta mil (\$150.000,00), representativas de un Veinte (20%) por ciento del Capital Social, y 3) el socio, Darío Rubén Carrera; suscribe Un mil quinientas (1500) cuotas sociales, por un valor total de pesos Ciento cin-

cuenta mil (\$150.000,00), representativas de un Veinte (20%) por ciento del Capital Social.- Del capital suscrito, la suma de Pesos Cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos siete con setenta y un centavos (\$485.207,71); se encuentra debidamente integrado conforme el Balance de Regularización; documentación que al presente se adjunta en original, el resto, es decir la suma de Pesos Catorce mil setecientos noventa y dos con veintinueve centavos (\$14.792,29); efectuado a los fines del redondeo, se integrará en dinero en efectivo dentro del plazo legal previstos por la Ley de Sociedades Comerciales vigente N° 19.550.- Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al Sr. Héctor José CARRERA, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1° Instancia, Civil y Comercial, 2° Nominación, Se-cretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina Pignatta.- Oficina, 24/02/2016.-

1 día - N° 43821 - \$ 2137,32 - 23/03/2016 - BOE

## SAN FRANCISCO

### PEGO S.R.L.

Socios: Sr. Gonzalo Daniel PÉREZ, argentino, de treinta años de edad, nacido el 20 de Septiembre de 1.985, D.N.I. N° 31.889.041, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Fátima del Carmen Vivas, de profesión comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1326, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; y Sr. Martín Nicolás GONZÁLEZ, argentino, de treinta y siete años de edad, nacido el día 11 de Noviembre de 1.978, D.N.I. N° 26.977.749, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Federico Meiners N° 566 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe. Fecha del Instrumento constitutivo: 17-02-2016.- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "PEGO S.R.L.". Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la localidad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba Sede -, el legal en calle 9 de Julio N° 1326 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero.- Duración: La duración de la sociedad se acuerda en Noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público

de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades: 1) Industrial: mediante la producción, elaboración, transformación, industrialización de materias primas y de productos elaborados o a elaborarse; manufacturados, maquinados y demás vinculados; empaquetado y distribución al público, por menor o por mayor; relacionados a la industria alimenticia, como así también sus componentes, accesorios y afines.- 2) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, y mandato, de materiales, productos, bienes, accesorios y afines: de la alimentación.- Asimismo, la explotación integral de restaurantes, parrillas, pizzerías, marisquerías, bares, salones de fiestas y/o residencias, organización de eventos, fiestas y convenciones y todo tipo de negocio vinculado a la gastronomía en general, servicio de catering, administración y/o gerenciamiento de empresas gastronómicas y elaboración, comercialización y distribución en todas sus formas de productos alimenticios y/o gastronómicos. 3) Servicios: mediante la realización de todas las actividades afines a la puesta en marcha, entrega, capacitación, reparación y postventa de los productos o bienes fabricados o comercializados. Asimismo, el transporte de larga y corta distancia, nacional o internacional de cualquiera de los productos o materiales fabricados y/o comercializados. Por último, mediante la prestación de toda clase de servicios relacionados a las actividades publicitarias; de todo tipo, forma o envergadura, ya sea gráfica, visual, radial, o televisiva; por medios informáticos de todo tipo incluso redes sociales, cartelería tradicional o led, brindando para ello asesoramiento, diseño, diagramación, elaboración y puesta en funcionamiento; como así también la contratación de terceros a los fines de la consecución de las tareas inherentes a su objeto. De la misma forma se encargará de realizar todas las actividades afines a las tareas publicitarias, la compraventa de insumos, derivados y productos obtenidos.- 4) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y

realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vincule con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país - tanto en el país como en exterior.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000,00), dividido en un mil (1.000,00) cuotas sociales de Pesos cien (\$100.-) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Gonzalo Daniel Pérez, suscribe quinientas (500) cuotas sociales, por un valor total de Pesos cincuenta mil (\$50.000,00.), representativas del cincuenta (50%) por ciento del Capital Social, y 2) el socio, Martin Nicolás González, suscribe quinientas (500) cuotas sociales, por un valor total de Pesos cincuenta mil (\$50.000,00.), representativas de cincuenta (50%) por ciento del Capital Social. El capital suscrito por cada uno de los socios; se realizará en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará de la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley General de Sociedades vigente N°19.550.- Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerentes, a los Sres. Gonzalo Daniel PEREZ y Martín Nicolás GONZÁLEZ, quienes durarán en el cargo el mismo plazo de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 30 de junio de cada año.- Juzgado de 1° Instancia, Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossetti de Parussa Rosana Beatriz.-

1 día - N° 43822 - \$ 121,84 - 23/03/2016 - BOE

## SAN FRANCISCO

### E Y G S.R.L.

Socios: Los esposos de primeras nupcias Fidel Ángel Juan Rivoira, argentino, nacido el 28 de enero de 1945, D.N.I. N° 6.440.927, C.U.I.T. N° 20-06440927-2 y Ángela Matilde Garigliotti, argentina, nacida el 16 de septiembre de 1945, D.N.I. N° 4.728.011, C.U.I.T. N° 27-04728011-2, domiciliados en boulevard 12 de Octubre N° 1179 de la localidad de Freyre, provincia de Córdoba y los esposos de primeras nupcias Elder Domingo Rivoira, argentino, nacido el 09 de junio de 1949, D.N.I. N° 5.533.734, C.U.I.T. N° 23-05533734-9 y

Gladis Ana Galfre, argentina, nacida el 17 de abril de 1951, D.N.I. N° 4.728.058, C.U.I.L. N° 27-04728058-9, domiciliados ambos en boulevard 12 de Octubre N° 1192 de la localidad de Freyre, provincia de Córdoba.- Fecha del Instrumento constitutivo: 01-10-2015.- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "E y G S.R.L."- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la localidad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba Sede, el legal en calle General Roca 50, de la localidad de Freyre, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero.- Duración: La duración de la sociedad se acuerda en cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades: 1) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, leasing, administración, locación, importación y exportación de bienes muebles de todo tipo. También mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles rurales, urbanos o suburbanos, fraccionamientos, urbanización, colonización de los mismos, administración y realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia o las que en adelante se dicten. 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios de asesoramiento y consultoría relacionados a la industria, y comercio de los bienes antes detallados. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vincule con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como impor-

tadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00.-), dividido en Tres mil (3000) cuotas sociales de Pesos cien (\$100.-) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio, Fidel Ángel Juan RIVOIRA, suscribe un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Ciento veinticinco mil (\$125.000,00.-), representativas del cuarenta y uno con sesenta y seis (41,66%) por ciento del Capital Social, 2) el socio, Elder Domingo RIVOIRA, suscribe un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Ciento veinticinco mil (\$125.000,00.-), representativas del cuarenta y uno con sesenta y seis (41,66%) por ciento del Capital Social, 3) el socio Ángela Matilde GARIGLIOTTI, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Veinticinco mil (\$25.000,00.-), representativas del ocho con treinta y tres (8,33%) por ciento del Capital Social, y 4) el socio Gladis Ana GALFRÉ, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Veinticinco mil (\$25.000,00.-), representativas del ocho con treinta y tres (8,33%) por ciento del Capital Social. El aporte de capital suscrito por cada uno de los socios, se integrará mediante los siguientes inmuebles: a) UNA FRACCIÓN DE TERRENO con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo que contiene, que se designa como Lote DOS, de la localidad de Freyre, pedanía Libertad, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que mide: Dieciocho metros sesenta y cinco centímetros en sus costados Este y Oeste, por Treinta y tres metros quince centímetros en sus costados Norte y Sud, formando una superficie de SEISCIENTOS DIECIOCHO METROS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte, calle pública; al Oeste, vías del Ferrocarril Central Nacional General Bartolomé Mitre; al Sud, lote Uno de la misma subdivisión y al Este, con la Ruta Provincial N° 1.- Consta inscrita en la Matrícula número 279.485 del departamento San Justo.- Se empadrona en cuenta número 3001-1096083/6; con base imponible de \$ 241.192.- Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 30 - Pedanía 01 - Localidad 26 - Circunscripción 01- Sección 03 - Manzana 001 y Parcela 001.- A este inmueble se le asigna un valor de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00) y es aportado en partes iguales por los socios: Fidel Ángel Juan RIVOIRA y Elder Domingo RIVOIRA.- b) UNA FRACCIÓN DE TERRENO con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al

suelo, que forma la esquina Nor-Oeste de la Manzana número OCHO del pueblo Estación Freyre, pedanía Libertad, departamento San Justo, provincia de Córdoba, cuya fracción mide: Veintiún metros treinta y cinco centímetros de Norte a Sud; por Veintitrés metros de Este a Oeste, formando una superficie total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CINCO DECIMETROS CUADRADOS, con inclusión de medianeras que lindan: al Sud y Este, con Nieves Casarina Tácito de Días; al Norte, calle en medio con la Manzana número Siete y al Oeste, calle en medio con Estación Freyre del Ferrocarril Central Argentino, hoy Ferrocarril General Mitre.- Consta inscrita en la Matrícula número 582.623 del departamento San Justo.- Se empadrona en cuenta número 3001-0289300/3; con base imponible de \$ 863.340.- Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 30 - Pedanía 01 - Localidad 26 - Circunscripción 01- Sección 02 - Manzana 064 y Parcela 001.- A este inmueble se le asigna un valor de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000,00) y es aportado en partes iguales por los socios: Fidel Ángel Juan RIVOIRA y Elder Domingo RIVOIRA.- c) UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Colonia Morteros, pedanía Libertad, departamento San Justo, provincia de Córdoba, formada por tres fracciones de terreno que unidas componen la Mitad Oeste del lote de terreno número Ciento cuarenta y nueve, y consta de Quinientos metros de Este a Oeste, por Mil metros de Norte a Sud, lo que hace una superficie de CINCUENTA HECTAREAS, que lindan: al Norte, con el Lote Ciento treinta y cuatro; al Sud, con el Lote Ciento sesenta y cuatro; al Oeste, calle de por medio con el Lote Ciento cuarenta y ocho y al Este, con la otra mitad del Lote de que forma parte propiedad de la señora Francisca Peretti de Parola.- Consta inscrita en la Matrícula número 292.612 del departamento San Justo. Se empadrona en cuenta número 3001-0420676/3; con base imponible de \$ 8.760 y valuación fiscal de \$ 10.950.- Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 30 - Pedanía 01 Hoja Catastral 00134 y Parcela 00806.- A este inmueble se le asigna un valor de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00).- y es aportado en partes iguales por los socios: Fidel Ángel Juan RIVOIRA y Elder Domingo RIVOIRA.- Y d) Derechos indivisos equivalentes al 98,889 % de UNA FRACCIÓN DE TERRENO con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, según título parte de otra mayor fracción ubicada en la parte Sur del cuadrado Ciento siete, de la localidad de Coronel Fraga, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, y según nuevo plano de mensura confeccionado por el agrimensor Ramón A. Larriqueta, en abril de mil novecientos

noventa y cuatro, e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica de la provincia de Santa Fe, bajo el número 122.680, el 25-7-1994, la fracción que se transfiere, tiene la ubicación antes expresada, se individualiza como Polígono (A-B-C-D-A), y posee las siguientes medidas, superficie y linderos a saber: mide: Novecientos veintiocho metros treinta centímetros en su frente al Sur, puntos D-C; Novecientos veintiocho metros diecinueve centímetros en su frente al Norte, puntos A-B; por Trescientos setenta y cuatro metros treinta y seis centímetros en su costado Este; puntos C-B y Trescientos setenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros en el costado oeste, puntos D-A, encerrando una superficie total de TREINTA Y CUATRO HECTAREAS SETENTA Y SEIS AREAS VEINTIDOS CENTIAREAS SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, y linda: al Sur, con camino público, por medio con el lote Ciento seis; al Norte, con propiedad de Michelotti Hnos; al Este, con Ruta Provincial N° 22 por medio con el lote Ochenta y seis y al Oeste, con camino público por medio con el lote Ciento veintiocho, todos linderos del mismo plano de mensura.- Consta inscrita bajo el número 102.421 al folio 2434, tomo 365 Par, del departamento Castellano, provincia de Santa Fe, con fecha 13 de diciembre de 1994.- Se empadrona en Partida número 082000-063904/000-8; con valuación total de \$ 66.917,24.- Nomenclatura: Polig. PA; Manzana 0000; Parc. 0124 y Sub.P. 000.- A este inmueble se le asigna un valor de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00); y es aportado el Cuarenta y ocho coma ochocientos ochenta y nueve por ciento (48,889 %) indiviso por los esposos Fidel Ángel Juan RIVOIRA y Ángela Matilde GARIGLIOTTI y el Cincuenta por ciento (50 %) indiviso por los esposos Elder Domingo RIVOIRA y Gladis Ana GALFRÉ.- CORRRESPONDIERON a sus titulares los inmuebles descriptos en virtud de los siguientes títulos: 1) El mencionado en el apartado a) por compra que con el mismo estado civil actual, hicieran al señor José Miguel Santiago Cerutti, casado, mediante escritura número 18 de fecha 06 de julio de 1987, autorizada en esta Ciudad por la notaria Amelia T. Godino de Dittrich, titular del registro 718; inscribiéndose en la Matrícula 279.485.- 2) El relacionado en el punto b) por compra que con el mismo estado civil actual, hicieran a la señora Rosa Margarita Sereno, casada, mediante escritura número 333 de fecha 23 de septiembre de 2003, autorizada en esta Ciudad por mí en este mismo registro 315; inscribiéndose en la Matrícula 582.623.- 3) El descripto en el apartado c) por compra que con el mismo estado civil actual, hicieran a la señora Clelia Antonia Morla-

do de Peretti, casada, mediante escritura número 53 de fecha 05 de abril de 2002, autorizada en esta Ciudad por el notario Federico Jorge Pane-ro, titular del registro 566; inscribiéndose en la Matrícula 292.612.- 4) El mencionado en el apartado d) por compra que con el mismo estado civil actual, hicieran a los señores Ramón Juan Merlo, Alfonso Clemente Merlo, Edilberto José Merlo, Liberito Luis Merlo, Francisca Catalina Merlo de Bainotti, Nelly Carolina Lucía Garigliotti de Giel-Zuk y Omar Natalio Garigliotti, casados, mediante escritura número 237 de fecha 16 de noviembre de 1994, autorizada en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, por el notario Elías P.A. Curi, titular del registro 147; inscribiéndose al número 102.421, folio 2434 del año 1994.- Así consta en los títulos que he tenido de manifiesto para este acto en los cuales aparecen mayores antecedentes de correlación.- Las señoras Angela Matilde GARIGLIOTTI y Gladis Ana GALFRE, prestan el ASENTIMIENTO CONYUGAL a este acto en virtud del Artículo 470 del Código Civil y Comercial de la República Argentina.- Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, a la Sra. María Soledad Rivoira, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de julio de cada año.- Juzgado de 1° Instancia, Civil y Comercial, 1° Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta.- Oficina: 26/02/2016.-

1 día - N° 43823 - \$ 4587,48 - 23/03/2016 - BOE

#### **CORDOBA CAPITAL**

#### **ELIAS URANI E HIJOS S.A**

#### **LIQUIDACIÓN- CANCELACIÓN MATRICULA REGISTRAL**

En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/2/16 se resolvió Ratificar lo resuelto en Asambleas Ordinarias celebradas con fecha 18.4.2014, 17.4.2015 y Asamblea Extraordinaria del 5.11.2015 en las cuales se aprobaron balances al 31.12.2013; 31.12.2014 e Informe de Liquidación N°3 Proyecto de Distribución Final respectivamente. Se designa a Teresa Cristina Urani DNI 6.167.402 para conservar libros y demás documentos sociales, quien fija domicilio en Obispo Oro 491 B° Nueva Córdoba, Ciudad y Pcia. de Córdoba. Se solicita cancelación de matrícula en Registro Público

1 día - N° 43663 - \$ 165,24 - 23/03/2016 - BOE

**CORDOBA CAPITAL**

**CAMAD S.A.**

La Asamblea General Ordinaria del 23/02/2016, acepto por unanimidad la renuncia de Claudio Alejandro Rossi al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio. Por unanimidad se eligió como Presidente: Marcelo Daniel Devalis, D.N.I. n° 21.969.270 y Director Suplente: Claudio Alejandro Rossi, D.N.I. n° 22.191.563, todos por el período de tiempo necesario para completar el mandato del Directorio elegido por la Acta Constitutiva de fecha 18 de febrero de 2014.

1 día - N° 43854 - \$ 120,60 - 23/03/2016 - BOE

**CORDOBA CAPITAL**

**MESVER S.A.**

**CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES  
Y CAMBIO DE SEDE**

MESVER S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba bajo la Matrícula N° 17.170-B, de fecha 09.06.2014, comunica que, por Acta de Reunión de Socios de fecha 12.08.15, se resolvió: CESION DE CUOTAS SOCIALES: El Socio Juan Ignacio Palmero, DNI 36.233.255, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 213 2° Piso Depto "B" Córdoba cede a favor de la Señorita María Florencia Adamo, de 25 años de edad, DNI 35.018.851, argentina, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ocaña N° 784 de Córdoba, la cantidad de 5000 cuotas sociales, por la suma de cincuenta mil (\$ 50.000), incorporándose la Señorita María Florencia Adamo a la sociedad. CAMBIO DE SEDE SOCIAL a calle Recta Martinoli N° 7636 Local 02 de Arguello de esta ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia. Juzgado 1ª Inst. C.C. 52ª Nom. Expte. 2759415/ 36.

1 día - N° 43958 - \$ 583,48 - 23/03/2016 - BOE

**CORDOBA CAPITAL**

**CAIMA SEGALL -**

**ACTA MODIFICATORIA**

En asamblea ordinaria n° 20 de fecha 06 de Junio de 2014 se resolvió renovar el mandato de socio gerente al Sr. Raúl Hayas DNI 11. 977. 918, argentino, casado, de profesión contador público, con domicilio en calle Monseñor Pablo Cabrera 2780, por el término de 2 años como lo

estipula el contrato social. Córdoba 21 de Marzo de 2016.

1 día - N° 44024 - \$ 234,10 - 23/03/2016 - BOE

**CORDOBA CAPITAL**

**MODAN S.R.L.**

**EDICTO AMPLIATORIO -**

Se incorpora al edicto N° 33459, publicado el 3-12-2015 la fecha de nacimiento de la cesionaria RASPO ANGIE VICTORIA, que es el día 21-9-1994 y se salva la omisión acerca del día de celebración del acta de modificación, que fue el 02-09-2014.

1 día - N° 44260 - \$ 173,20 - 23/03/2016 - BOE

**CORDOBA CAPITAL**

**FRUT SABOR S.A.**

**RACTIFICACION DE ASAMBLEA.**

Mediante Acta de Asamblea nro 9 de fecha 26-02-2015 por los accionistas Mario Cesar Carrera y Natalia Evelyn Carrera se dispuso: Ratificar la Asamblea Ordinaria del día 20 de Mayo de 2015 para la elección de autoridades y para aprobar las correcciones efectuadas por las observaciones realizadas al tramite administrativo por la autoridad de contralor de la presente.

1 día - N° 44057 - \$ 235,96 - 23/03/2016 - BOE

**VIAMONTE**

**ZULEY S.A.**

**CONSTITUCIÓN**

Constitución. Fecha: Acta Constitutiva – Estatuto del 15/11/2015, Acta Rectificativa 24/02/2016 Socios: Zunilda Maria Sciarini, DNI 12.766.114, argentina, Leila Lavari, DNI 28.416.631, argentina, Luisina Lavari, DNI 30.014.872, argentina, Lucrecia Lavari, DNI 30.849.604, argentina, todas las anteriores con domicilio en calle Independencia N° 138, de la Localidad de Viamonte de departamento Unión Provincia de Córdoba. Denominación: ZULEY S.A. Sede y domicilio: Independencia N° 138 de la Localidad de Viamonte de departamento Unión Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, o asociadas en el país a terceros o en el exterior, las siguientes actividades: a)desarrollar tareas

agropecuarias de toda índole, tales como siembra de cereales, oleaginosas y cualquier otro tipo de sembradíos, aplicación de herbicidas, fungicidas, cosecha y selección de granos así como también de comercialización o exportación de granos y toda otra actividad relacionada con la actividad agropecuaria.- b)llevar a cabo tareas de ganadería, tales como cría, recría y engorde de animales vacunos, porcinos, lanares o caprinos y aves de corral, comercialización y exportación de los mismos.- c)desarrollar la actividad de intermediario y/o comercializar productos agropecuarios de toda naturaleza.- d)desarrollar la intermediación y/o comercialización de servicios agropecuarios entre terceros, como así también ofrecer y tomar en arrendamiento predios rurales e instalaciones rurales de toda naturaleza.- A tales fines a sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no esté prohibido por las leyes o por este contrato Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00) representado por Un Mil (1.000) acciones de valor nominal de pesos Ciento Veinte (\$120,00)cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a un voto por acción. Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por dos directores titulares y dos suplentes. Los Directores durarán en sus cargos por el término de tres (03) ejercicios, pudiendo ser reelectos en forma indefinida. Designación de Autoridades: Directores Titulares: Zunilda María Sciarini, DNI 12.766.114, argentina, Leila Lavari, DNI 28.416.631, argentina; como Directores Suplentes a las Señoras Luisina Lavari, DNI 30.014.872, argentina, Lucrecia Lavari, DNI 30.849.604, argentina constituyendo domicilio especial a sus fines en calle Caseros N° 365, piso 2°, Oficina "B" de la ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de firma social: Corresponde a los Directores o a los Directores Suplentes en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios, al prescindir de la sindicatura, adquiriendo en tal caso los accionistas las facultades de contralor que prevé el Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Ejercicio Social: 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 44306 - \$ 2215,80 - 23/03/2016 - BOE

**COMERCIAL SANTA RITA S.R.L.**

**AMPLIATORIO**

Edicto ampliatorio: En el Edicto publicado con fecha 8 de Marzo de 2016, aviso N° 41406 se omitió la fecha del instrumento de constitución,



la cual es 4 de Diciembre de 2015. Juzgado de 1º Inst. y 52º Nom. C.C., Con Soc 8, de la ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 43675 - \$ 99 - 23/03/2016 - BOE

### **CORMENZA S.R.L.**

#### **. MODIFICACION.**

Por instrumento privado de cesión de fecha 25/09/15, el Sr. Walter Pablo Garritano DNI 12.287.667, vende, cede y transfiere la totalidad de su cuota parte del capital social: a los Sres. Jorge Luis Isuardi DNI 20.439.351 y Liliana Raquel Isuardi DNI 14.293.969 ciento veinticinco (125) cuotas sociales a cada uno por la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000). El Sr. Walter Pablo Garritano renuncia su cargo de gerente de la sociedad, designándose de manera indistinta la gerencia a los Sres. Jorge Luis Isuardi y Liliana Raquel Isuardi. En virtud de la cesión efectuada, se resolvió la modificación de la CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL. El capital se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), dividido en quinientas cuotas sociales (500) de Pesos Cien (\$100) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes proporciones: el Sr. Jorge Luis Isuardi la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000) lo que representan el 50% del capital social y la Sra. Liliana Raquel Isuardi la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000) lo que representan el 50% del capital social. Y CLAUSULA OCTAVA: La administración y Representación de la sociedad estará a cargo y será ejercida de manera indistinta por Sres. Jorge Luis Isuardi y Liliana Raquel Isuardi siendo ambos socios gerentes. Subsisten demás cláusulas contractuales. JUZG 1A INS.C.C3A-CON. SO 3-SEC. Expediente N° 2772872/36. Of: 14/03/2016. Fdo. Prosec: Silvina Carrer

1 día - N° 43676 - \$ 526,32 - 23/03/2016 - BOE

### **GRUPO FINANCE S.R.L.**

#### **CONSTITUCION**

Acta Constitutiva de fecha 08.03.16. Socios: Gallardo Marcelo Daniel D.N.I. 25.068.472, arg., Comerciante, soltero, nacido 20.02.76, con domicilio De Los Suizios n°6262; Herrera Sebastián Alejandro D.N.I. 31.667.835, arg., Comerciante, soltero, nacido 14.06.85, con domicilio en Juana Manso n°6367; y Juárez Cristian Saúl D.N.I. 28.104.357, arg., Comerciante, casado,

nacido 15.05.80, con domicilio en Adolfo O. Doering 6.190 lote44 manz2, todos de esta ciudad de Córdoba. Denominación: "GRUPO FINANCE S.R.L.", domicilio y sede social Adolfo O. Doering 6.190 lote44 manz2, B° Nuevos Jardines del Boulevard, ciudad de Córdoba; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) compra, venta y consignación de automotores, motovehículos, maquinaria agraria, máquinas viales, además podrá brindar servicios de asesoramiento y gestión, en lo que respecta a la inscripción de automotores, motovehículos, maquinaria agraria, máquinas viales en sus correspondientes Registros de la Propiedad del Automotor; b) comprar, vender, construir y diseñar, casas pre-fabricadas; c) Financieras: realizar todo tipo de actividades financieras legalmente admitidas y no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en los mercados inmobiliarios, mobiliarios, y de títulos valores en toda operación no prohibida; Duración: 80 años desde la inscripción en el Registro Público; Dirección y Admitrac. y uso de la firma social: se propone a la Sr. Juárez Cristian Saúl para el cargo de Socio Gerente, que acepta el cargo. Capital Social: \$36.000; Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial -33º Nom. (Conc y Soc N°6). Expte. N°2841446/36., Of.16/03/16- Prosec: Nasif María Vanesa

1 día - N° 43677 - \$ 618,12 - 23/03/2016 - BOE

### **LITORAL CONSTRUCCIONES S.R.L.**

#### **CONTRATO SOCIAL. EXPTE. 2803113/36**

Fecha del Instrumento: 30/11/2015. Actas Modificatorias de fecha 14/12/2015 Certif firmas 17/12/2015 y 29/12/2015. Certif. firmas 6/01/2016 Socios: PABLO FERNÁNDEZ, DNI 18. 864. 586, argentino, mayor de edad, nacido el 29/6/70, casado, constructor, con domicilio en Monte Catini 247 de Villa Carlos Paz, Córdoba y PEDRO ANÍBAL FERNÁNDEZ DNI 23. 813. 347, argentino, mayor de edad, nacido el 6/4/74, casado, constructor, domiciliado en Monte Catini 247 de Villa Carlos Paz, Córdoba. Denominación: LITORAL CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio y Sede Social: Jerónimo Luis de Cabrera 1561, PB, Dpto 3 de Villa Carlos Paz. Plazo: 99 años desde la inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la construcción, la comercialización de productos y servicios vinculados al rubro de la construcción, el asesoramiento y la gestión comercial y de negocios, gestión de obras y proyectos y la consultoría e inversión inmobiliaria, todo

lo que podrá realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley y las establecidas por este Estatuto, en el país y en el extranjero, y que comprenden las siguientes actividades: a) Construcción: Ejecución de obras y proyectos de pequeña, mediana y gran escala, asesoramiento, estudio, proyecto, dirección técnica, ejecución y administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electromecánica, mecánica, hidráulica, portuaria, urbanizaciones, incluso destinado a régimen de propiedad horizontal o bajo la forma de barrios cerrados o privados. b) Servicios: Comercialización de servicios de asesoramiento, consultoría, ejecución y administración de obras y proyectos; servicio de gestión comercial y de negocios, inversiones, servicios de arquitectura, industria e ingeniería, todo lo mencionado sin que la presente enumeración resulte taxativa pudiendo agregarse en el futuro nuevas actividades relacionadas con el objeto. c) Comercialización: Comercialización de productos, bienes y servicios en el área de la construcción e inversión inmobiliaria. Comercialización todo tipo de productos, materiales, digitales o inmateriales, de fabricación propia o ajena, imágenes, inventos, marcas, patentes, nombres de fábrica, reales o de fantasía, vinculados al objeto social sin que la enumeración resulte taxativa o excluyente de otros productos que pudieran comercializarse a los fines de la consecución del objeto social. d) Inmobiliaria: Actividad en el rubro inmobiliario mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra venta de viviendas, departamentos, cocheras, locales comerciales, fincas, campos, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento y realización de loteos, urbanizaciones, sean con fines de explotación, renta o enajenación; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, administración de propiedades, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería cumplimentando lo dispuesto por las leyes 7674 y 7181. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16 de Ley Provincial N° 7191 y en el art. 22 de la Ley 9445, por lo que en toda la actividad inmobiliaria que la sociedad lleve adelante, deberá contar con un profesional matriculado por ante el colegio respectivo quién actuará como adscripto o contratado con su firma y bajo su responsabilidad, devengándole a la sociedad los honorarios correspondientes por

sus tareas. Capital social Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). Administración y representación: Socio-gerente Pablo Fernández. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzg. 1<sup>a</sup> Inst. 29<sup>a</sup> Nom. Con y Soc.-

1 día - N° 43681 - \$ 1352,52 - 23/03/2016 - BOE

#### JOCOK S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN

Constitución: Contrato del 15/02/2016 con firmas certificadas notarialmente el 18/02/2016. Socios: El Sr. Joaquín Méndez, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 31.921.455, Abogado, domiciliado en Joule 6480 de esta ciudad de Córdoba, y el Sr. Cristian Dünkler, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N°32.672.209, comerciante, domiciliado en Viracocha 6813 de esta ciudad de Córdoba; Denominación: JOCOK S.R.L. Domicilio y sede social: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, y sede social en calle Artigas 91, de esta Ciudad de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la suscripción del contrato. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades en el país o en el extranjero: a) Alimenticia: comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir todo tipo de alimentos y bebidas, productos o subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina y pesquera, de panificación, de hortalizas, legumbres y vegetales; b) Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados a la alimentación, mediante la instalación de restaurantes, bares o locales a tal efecto. c) Prestación y comercialización de servicios alimenticios o gastronómicos: servicio de catering, servicios de comidas, contratados en forma directa o presentándose en licitaciones públicas o privadas, comprando, vendiendo y comercializando de cualquier forma o modo los mismos, servicio de delivery o reparto a domicilio de mercaderías; d) Financieras: mediante el otorgamiento y administración de préstamos, facilidades de pago y financiación con o sin garantías reales o personales y todo otro tipo de actividades financieras con exclusión de todas aquellas operaciones reservadas exclusivamente a las instituciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Encontrándose facultada a participar en contratos de colaboración empresaria, de unión transito-

ria de empresas, de leasing y fideicomisos ya sea como fiduciante, fiduciaria y beneficiaria o fideicomisaria. Capital Social: \$ 40.000,00. Administración, Representación y uso de la firma social: Será ejercida por el socio señor Joaquín Méndez DNI 31.921.455 quien a estos efectos revisará el carácter de socio gerente con mandato por 5 años renovable automáticamente, quien representará a la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Juzgado de 1<sup>a</sup> Inst. y 33<sup>a</sup> Nom. Civ y Com. Conc. Y Soc. N° 6. Expte N° 2835955/36.- Of.16/03/2016 - Prosec: Nasif María

1 día - N° 43839 - \$ 950,76 - 23/03/2016 - BOE

#### TEKNIX ARG. S.R.L. - S./I.R.P.C.

#### MODIFICACIÓN (EXPTE. 2784274/36)

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL - El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 13<sup>a</sup> Nom. Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 1, de la ciudad de Córdoba hace saber que se realizaron las siguientes modificaciones al contrato social de TEKNIX ARG. S.R.L.: a) Por acta de reunión de socios del 30/07/2015 se resolvió: modificar la cláusula quinta del contrato social la que quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA: La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por el Sr. Socio Eduardo Sabbatini, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad, pudiendo realizar toda clase de actos que se relacionen con el giro ordinario y extraordinario de los negocios sociales, incluyendo el comparendo ante cualquier clase de repartición pública, presentando escritos, formalizando denuncias o materializando reclamos; y el otorgamiento de mandatos, la suscripción de toda clase de instrumentos públicos, vales, pagarés, y toda clase de facturas conformadas y en general, toda otra documentación que implique la asunción de obligaciones por parte de la sociedad; la compra, venta, locación de bienes inmuebles y muebles destinados a la comercialización habitual con arreglo al objeto social, como asimismo la constitución de cualquier clase de gravámenes u otros derechos reales sobre los mismos. El gerente no podrá comprometer a la sociedad otorgando fianzas o garantías en favor de terceros, salvo autorización de la asamblea, y siempre que se tratare de cuestiones vinculadas con el objeto social."; b) Por contrato de cesión de cuotas sociales del 30/07/2015 el socio Jorge Pedro Peirone cedió a Teknix Arg. S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el N° 663, F. 2789, T. 12 de

fecha 06/05/1992, DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas sociales de valor nominal Pesos diez (\$10) cada una de la sociedad TEKNIX ARG. S.R.L.; c) Por acta de reunión de socios del 31/07/2015 se resolvió: 1.- Que la sociedad Teknix Arg. S.R.L. ceda las cuotas adquiridas mediante el contrato de cesión de cuotas del 31/07/2015 a los socios en la siguiente proporción: ciento sesenta (160) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$.10) cada una al socio Tomás Sabbatini y noventa (90) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$.10) cada una al socio Eduardo Sabbatini; 2.- Asimismo se modificó el plazo de duración de la sociedad fijándolo en cincuenta años a partir del 31/07/2015; d) por contrato de cesión de cuotas del 20/08/2015 el socio Eduardo Sabbatini cedió Treinta (30) cuotas sociales de Pesos Diez (\$.10,00) cada una, por un total de Pesos Trescientos (\$.300,00) a MAURO SABBATINI, D.N.I. 34.456.391, soltero, argentino, nacido el 04/07/1989, Estudiante, con domicilio en calle Martín Noel 43 de la ciudad de Córdoba y cedió Treinta (30) cuotas sociales de Pesos Diez (\$.10,00) cada una, por un total de Pesos Trescientos (\$.300,00) FRANCO SABBATINI, D.N.I. 34.456.390, soltero, argentino, nacido el 04/07/1989, Estudiante, con domicilio en calle Martín Noel 43 de la ciudad de Córdoba; e) por acta de reunión de socios del 28/08/2015 se resolvió readecuar la cláusula cuarta del contrato social en virtud de las cesiones operadas la cual quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) formado por Un mil (1.000) cuotas sociales de un valor de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una; las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) el socio TOMAS SABBATINI, Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 4.675.010, casado, italiano, nacido el 20/10/1928, comerciante, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 359, 7º piso de la ciudad de Córdoba, la cantidad de SEISCIENTAS SESENTA (660) cuotas sociales de Pesos DIEZ (\$.10,00) cada una, por un total de Pesos SEIS MIL SEISCIENTOS; b) el socio EDUARDO SABBATINI, D.N.I. 13.150.995, casado, argentino, Ingeniero Mecánico Electricista, nacido el 05/05/1957, con domicilio en calle Martín Noel 43 de la ciudad de Córdoba, la cantidad de DOSCIENTAS OCHENTA (280) cuotas sociales de Pesos DIEZ (\$.10,00) cada una, por un total de Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS; c) el socio MAURO SABBATINI, D.N.I. 34.456.391, soltero, argentino, nacido el 04/07/1989, Estudiante, con domicilio en calle Martín Noel 43 de la ciudad de Córdoba, la cantidad de TREINTA (30) cuotas sociales de Pesos DIEZ (\$.10,00) cada una, por un total de Pesos TRESCIENTOS; d) el socio

FRANCO SABBATINI, D.N.I. 34.456.390, soltero, argentino, nacido el 04/07/1989, Estudiante, con domicilio en calle Martín Noel 43 de la ciudad de Córdoba, la cantidad de TREINTA (30) cuotas sociales de Pesos DIEZ (\$10,00) cada una, por un total de Pesos TRESCIENTOS.- La cuotas sociales se encuentran totalmente integradas. Juzg. 1º Inst. y 13 Nom. C. y C.- Of, 15/03/16

1 día - N° 43840 - \$ 1701 - 23/03/2016 - BOE

#### STEIGEN S.R.L.

Sr. Juez de 1º Inst. y 52º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Sec. Barbero Becerra de Ceballos, en autos: "STEIGEN S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER. - MODIFICACION (Cesión, Prórroga, Cambio de sede, de objeto)".- Por acta Social de fecha 05-06-2015, los Socios de la misma Sres. LEANDRO BERTELLO y FEDERICO BERTELLO se reúnen a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Cesión de cuotas sociales.- Modificación de la cláusula Sexta del contrato social.- 2.- Designación de socio gerente.- 3.- Ampliación de objeto social.- Se pasa a considerar el punto nro. 1: Por cesiones de cuotas de fecha 05 de Junio de 2015 el socio Sr. Ignacio Bertello cedió al Sr. Leandro Bertello setenta (70) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000.- cada una de ellas, y el socio Sr. José Antonio Maiocco cedió al Sr. Federico Bertello treinta (30) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000.- cada una de ellas.- Por ello, se modifica la cláusula sexta del Contrato Social la que quedará redactada como sigue.: SEXTA: Capital Social: Suscripción e integración: El capital Social se fija en la suma de CIEN MIL (\$100.000) formado por CIEN (100) cuotas sociales de un valor de pesos MIL (\$1.000) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) El socio Sr. LEANDRO BERTELLO, la suma de pesos SETENTA MIL (\$70.000) equivalente a SETENTA (70) cuotas sociales, y b) El socio Sr. FEDERICO BERTELLO la suma de pesos TREINTA MIL (\$30.000) equivalente a TREINTA (30) cuotas sociales. El capital se integra en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años.- Se pasa a considerar el punto nro. 2 y atento la renuncia presentada por el Sr. Ignacio

Bertello al cargo de socio gerente, se designa al Sr. Leandro Bertello, quedando redactada la cláusula decimotercera como sigue: DECIMOTERCERA: Administración y representación de la sociedad: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Sr. LEANDRO BERTELLO, que revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma y sello de la sociedad. Durará en su cargo el plazo de la duración de la sociedad.- Finalmente se pasa a considerar el punto nro. 3 y se aprueba ampliar el objeto social, por lo que la cláusula tercera quedará redactada como sigue: TERCERA: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Prestar servicios de señalización vial horizontal y vertical, demarcación de calles y rutas, colocación de tachas reflectivas, señales y cartelería reglamentaria, colocación y armado de lomas de burro de materiales diversos, y en general todo otro tipo de servicio inherente al cumplimiento de la normativa vial vigente. 2) Ejecutar de forma directa obras de arquitectura e ingeniería sin exclusión, construcción de edificios, viviendas, obras civiles de todo tipo, obras de arquitectura de carácter público o privado, construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras de electrificación, obras civiles, construcción y servicios de mantenimiento de redes sanitarias, refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. 3) Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. 4) Ejecución de trabajos de herrería, soldaduras metálicas y reparación de máquinas viales vinculadas con la prestación del objeto principal. 5) Compraventa de máquinas, equipos, herramientas e insumos para ferreterías, empresas de parquizaciones, countries, y estaciones de servicio tanto sea a revendedores como al consumidor final. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto, incluyendo todas las actividades relacionadas con el comercio exterior,

tanto de importación como de exportación, de materiales, productos y servicios vinculados a este objeto.- Exp. N° 2729663/36.- Of. 9/03/16.-

1 día - N° 43842 - \$ 1497,96 - 23/03/2016 - BOE

#### BALTAZAR AMAYA S.R.L.

#### MODIFICACIÓN

Por convenio de cesión de cuotas de fecha 19/05/2011, el socio Sr. Baltazar Amaya DNI N° 6.475.943 cedió la totalidad de las cuotas Sociales (300 cuotas) pertenecientes a BALTAZAR AMAYA S.R.L. al socio Jorge Alberto Amaya DNI N° 20.524.091. El socio Luis Daniel Amaya DNI N° 16.230.626 cedió su participación de la siguiente manera: Al Sr. Antonio Amaya la cantidad de 450 cuotas sociales y al Sr. Jorge Alberto Amaya la cantidad de 150 cuotas sociales - CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$15.000) dividido en mil quinientas cuotas de pesos diez (\$10) cada una en la siguiente proporción: el socio Jorge Alberto Amaya Setecientos Cincuenta (750) cuotas sociales equivalentes a Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500), el Socio Antonio Amaya Setecientos Cincuenta (750) cuotas sociales equivalentes a Pesos. Siete Mil Quinientos (\$7.500).- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Se acordó designar como Socio Gerente al Sr. Jorge Alberto Amaya DNI N° 20.524.091; para el caso de vacancia del Socio Gerente se designa como Socio Suplente al Sr. Antonio Amaya DNI N° 22.773.189 - Juzgado de 1a Instancia y 33a Nominación Civil y Comercial - Conc. y Soc. N° 6.- Expte. N° 2364576/36. Oficina, 16/03/2016. Prosec: Nasif María Vanesa.

1 día - N° 43851 - \$ 398,16 - 23/03/2016 - BOE

#### NEOLUTION SA

Teniendo en cuenta la publicación N° 23822 del día 24/09/2014 se complementa la misma con la Ratificación del contenido de las Actas de Asambleas nro. 10 del 23/04/2014 y nro. 11 del 16/04/2015 y la ratificación de las actas de directorio nro. 11 de fecha 08/04/2014, nro. 12 del 24/04/2014 y nro. 13 del 01/04/2015.

1 día - N° 42408 - \$ 99 - 23/03/2016 - BOE